



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**
FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA

**SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL DEL «PROGRAMA
INSTITUCIONAL DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE
CAPACITACIÓN PARA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA 2024».**

Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Julio, 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. RESUMEN EJECUTIVO	2
2. ACTIVIDADES	3
2.1 Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral concurrente	3
2.1.1 Implementar y dar seguimiento al plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla únicas en el Proceso Electoral Concurrente, de conformidad con lo establecido en la ECAE 2023-2024	4
2.1.2 Elaborar materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades de la elección local para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única.	10
2.1.3 Llevar a cabo acciones para la coadyuvancia en la promoción de la participación ciudadana (voto libre e informado)	22
2.2 Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana	26
2.3 Otras actividades	27
3 OBJETIVOS ALCANZADOS	37
4 DIRETRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	38
5 ANEXOS	39

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 50 de la Constitución Política de la Ciudad de México en particular en sus numerales 1, 3 y 4, menciona que corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, de las diputaciones al Congreso y alcaldías de la Ciudad de México, así como de los procesos de participación ciudadana en la Ciudad de México, entre otros.

En lo que respecta al proceso electoral local, el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en su artículo 30 establece que éste se realiza en coadyuvancia entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el IECM, ambas autoridades electorales son depositarias de la función estatal de organizar las elecciones locales en la Ciudad de México.

Así mismo, en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, específicamente en su Artículo 3, establece que es un derecho individual o colectivo de las personas intervenir en las decisiones públicas y en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

Por lo anterior, el instituto electoral local tiene a su cargo la organización, desarrollo, coordinación, cómputo y declaración de resultados de los procedimientos electivos y de los mecanismos de participación ciudadana, entre los que se encuentra la próxima Consulta de Presupuesto Participativo 2025 (Consulta 2025).

Al respecto, para cumplir con las funciones encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC), en el «Programa institucional de las actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2024» (Programa de Mecanismos 2024), se establecieron dos actividades institucionales (AI) para ser desarrolladas con los objetivos que, respectivamente, se indican a continuación.

- AI 01. Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral concurrente.
- AI 02. Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana.

De esta manera, el presente documento responde a lo establecido en el artículo 91 del Código y da cuenta del avance al segundo trimestre de 2024 del Programa de Mecanismos 2024, aprobado por el Consejo General del IECM, mediante acuerdo IECM/ACU-CG-096/2023, de fecha 29 de septiembre de 2023, en su novena sesión ordinaria.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento da cuenta de las actividades desarrolladas por la DEPCyC durante el Proceso Electoral Concurrente en la Ciudad de México 2023-2024 (PEC), mismas que se enlistan a continuación:

- Elaboración de reportes derivados del acompañamiento que realizan las DD y del:
 - Reclutamiento, selección y capacitación en temas locales, de las y los SE y CAE.
 - Total de ciudadanía insaculada por ámbito distrital de la Ciudad de México.
 - Número total de cierre respecto de la primera etapa de capacitación en cuanto a la visita y entrega de cartas notificación.
 - Proceso de la segunda insaculación.
 - Número total de cierre respecto de la segunda etapa de capacitación en cuanto a la designación y entrega de nombramientos.
- Elaboración y validación de materiales didácticos de apoyo a la capacitación para personas funcionarias de MDCÚ para elecciones locales:
 - Instructivo para la y el funcionario de Casilla. Elecciones Locales.
 - Materiales y documentación muestra para casilla especial con urna electrónica.
 - Documentación y materiales muestra de MDCÚ para simulacros.
 - Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales.
 - Guías para funcionariado de Mesas de Escrutinio y Cómputo para el Voto Anticipado y el Voto de Personas en Prisión Preventiva.
 - Materiales de apoyo a la capacitación para personas funcionarias de mesas de escrutinio y cómputo para VA y VPPP.
- Realización de acciones para la coadyuvancia en la promoción de la participación ciudadana (voto libre e informado), entre las que se encuentran:
 - Seguimiento al curso autogestivo «Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electORALES de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales

durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024». Con un total de 3,508 personas usuarias acreditadas.

- Publicación de un total de 184 mensajes correspondientes a las «Herramientas Cívicas Digitales» (banners, audiovisuales, infografías, postales historietas, etc.) dirigidos a informar o motivar la participación de la ciudadanía en el PEC 2023-2024, mediante la red social *Facebook*, con un alcance orgánico de 10,802 personas.

2. ACTIVIDADES

2.1 Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral concurrente

De acuerdo con la legislación electoral, tanto nacional como local, es atribución exclusiva de la autoridad nacional realizar la capacitación dirigida a las personas que se desempeñaron como funcionarias de mesas directivas de casilla única (MDCÚ) durante los procesos electorales que se celebren en todas las entidades del país, sin embargo, los institutos electorales locales coadyuvan en la ejecución de las actividades que deriven de dicha atribución. Lo anterior, en estricto apego a los lineamientos y criterios emitidos por la autoridad electoral nacional, principalmente las que derivan de la «Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024» (ECAE)¹.

Por ello las personas funcionarias seleccionadas de MDCÚ deberían contarán con los conocimientos necesarios de los cargos que se renovarían en el PEC, así como de las actividades que por desarrollar durante la jornada electoral.

Por lo que en coadyuvancia con el INE se elaboraron materiales de apoyo a la capacitación y a los simulacros de la jornada electoral, asimismo, se realizó el seguimiento a la recopilación de información que derive del proceso de integración de MDCÚ a su cargo.

Lo anterior con el objetivo de que en cada una de las etapas implicadas en el proceso referido se observen los principios de la función electoral en cuanto a dar certeza, legalidad, independencia, inclusión, imparcialidad, objetividad, máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y objetividad, a los procesos que se llevan a cabo, lo cual redundará en un incremento de confianza en los organismos electorales.

¹ Aprobada por el Consejo General del INE, mediante el Acuerdo con clave alfanumérica INE/CG492/2023, en fecha 25 de agosto de 2023. Documento remitido a las DD para la descarga y estudio, por medio del correo electrónico con asunto «IECM/SE/DAOD/2874/CE/2023 - Se remite para su conocimiento la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024», de fecha 4 de septiembre de 2023.

2.1.1 Implementar y dar seguimiento al plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla únicas en el Proceso Electoral Concurrente, de conformidad con lo establecido en la ECAE 2023-2024

Mediante el acuerdo CPCyC/008/2024 celebrado en la Primera Sesión Urgente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación (CPCyC) del IECM fueron aprobados los «Criterios para la recopilación de información respecto de la integración de MDCÚ y de la capacitación electoral en el marco del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 / Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024» (Criterios PEC 2023-2024).

Dicho documento estableció como objetivo que las direcciones distritales (DD) contaran con información e indicaciones para realizar una adecuada recopilación de información respecto de la integración de las MDCÚ,² también se estableció el acompañamiento cercano a la primera etapa del proceso de capacitación de las personas funcionarias de dichos órganos a cargo del INE, a efecto de generar y preparar los reportes que resulten pertinentes para ser presentados ante sus respectivos consejos distritales (CD).

- Multisistema ELEC 2024

Con relación al Multisistema ELEC 2024 (Multisistema), es importante señalar que el IECM puede conocer y dar seguimiento a los avances de cada etapa de la integración de MDCÚ, con base a los numerales «5.2 En materia de seguimiento y supervisión» del Anexo 8 de la ECAE, y «5.4 Acceso al sistema informático» del Convenio General de Coordinación INE-IECM, de forma particular el numeral «8.7. Acompañamiento de «EL IECM» referente a las actividades de mecanismos de garantía de calidad a cargo de “EL INE”», y en su inciso «c»), del Anexo Técnico Número Uno del referido Convenio General.

A continuación, se presentan datos de conclusión de las diversas etapas que conformaron el proceso de integración de las MDCÚ a cargo del INE.

² Y en su caso, de las mesas de escrutinio y cómputo (MEC) y de los módulos receptores de votación (MRV).

- Proceso de selección de Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales Federales (CAE)

De conformidad con lo previsto en las actividades que se desprenden de la ECAE, en su anexo 4 «Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales», apartado 3.1 «Etapas de selección de las personas prestadoras de servicio»; Anexo 5 «Programa de Capacitación Electoral. (Estructura Curricular)», apartado 2.1.7 «Talleres presenciales» y a los Criterios, específicamente el numeral «5.4. Información susceptible de ser recopilada para elaborar reportes que se presenten ante sus CD».

El número total de personas SE y CAE requeridas en la Ciudad de México se describe en la tabla siguiente.

Tabla 1 Número total de personas requeridas como SE y CAE

Entidad	SE	CAE	Totales requeridos
Ciudad de México	567	3,389	3,957

Fuente: Elaboración propia obtenida de la plataforma de información del INE <https://pic2024.deceyec.mx/> con fecha del 27 de junio 2024.

Asimismo, se muestra la información con los datos obtenidos después de la jornada electoral y respecto del proceso de contratación.

Tabla 2 Número total del personal contratado

Aspirantes registrados	Presentaron examen	Personal contratado
25,007	10,784	3,957

Fuente: Elaboración propia obtenida de la plataforma de información del INE <https://pic2024.deceyec.mx/> con fecha del 27 de junio 2024.

- Primera Insaculación

Con la información obtenida del Multisistema con corte al 27 de junio del año en curso se actualiza lo reportado en el primer informe trimestral, la insaculación se realizó el 6 de febrero del año en curso, en sesión conjunta de los consejos y juntas distritales ejecutivas (JDE) del INE, con la Lista Nominal de Electores (LNE) sobre el 13% de la ciudadanía por cada sección electoral por medio del Multisistema, con corte al 15 de enero del año en curso.

Tabla 3 Totales de ciudadanía insaculada por Alcaldía de la Ciudad de México

Alcaldía	DD	Lista Nominal	Hombres	Mujeres	Ciudadanía sorteada (automáticamente y manual) *
Álvaro Obregón	18	699,526	42,807	48,453	94,622
	23				
	32				
Azcapotzalco	3	499,209	30,667	34,434	104,200
	5				
Benito Juárez	17	249,335	15,100	17,401	34,599
Coyoacán	26	566,250	34,357	39,470	79,379
	30				
Cuajimalpa De Morelos	20	230,909	14,199	15,869	30,409
Cuauhtémoc	9	487,757	30,548	33,061	69,401
	12				
Gustavo A. Madero	1	1,043,414	63,978	72,117	143,761
	2				
	4				
	6				
Iztacalco	11	508,776	31,446	34,940	69,975
	15				
Iztapalapa	21	1,505,277	92,636	103,611	210,068
	22				
	24				
	27				
	28				
	29				
	31				
La Magdalena Contreras	33	210,160	12,949	14,499	27,841
Miguel Hidalgo	13	205,878	12,760	14,131	29,333
Milpa Alta	7	216,298	13,490	14,679	28,590
Tláhuac	8	215,980	13,339	14,789	30,357
Tlalpan	14	470,563	29,060	32,383	63,335
	16				
Venustiano Carranza	10	250,397	15,292	17,375	36,707
Xochimilco	19	462,781	28,552	31,849	62,033
	25				
TOTAL		7,822,510	481,177	539,060	1,114,610

Fuente: Elaboración propia con datos del «Multisistema ELEC» con corte al 27 de junio de 2024.

*El total de la ciudadanía insaculada incluye la suma de hombres y mujeres sorteados de manera automática y manual, sin embargo, para este último rubro el Multisistema ELEC no desglosa la información por sexo.

- Primera etapa de capacitación (sensibilización) a la ciudadanía sorteada

La DEPCyC recibió durante todo el proceso del PELO 2023-2024, datos respecto del avance en la integración MDCÚ por parte de la JLE-CM del INE, la cual fue sistematizada por esta Dirección Ejecutiva con la finalidad de compartirlo con las DD para la elaboración de los informes en materia de integración de MDCÚ para ser presentados a sus respectivos CD.

El periodo del 9 de febrero al 4 de abril del año en curso, se llevó la integración del listado las personas sorteadas que cumplieron los requisitos legales para la integración de las MDCÚ. A continuación, se muestran los datos finales respecto de la visita y entrega de cartas notificación, con corte al 27 de junio del año en curso.

Tabla 4 Avance general de visita y entrega de cartas notificación y ciudadanía que cumple los requisitos

Total Secciones	Personas sorteadas	Personas Visitadas	Personas sensibilizadas 1 ^a etapa	Personas que Cumplen requisitos
5,575	1,114,610	1,111,482	206,071	205,486

Fuente: Elaboración propia con datos del Multisistema con corte al 27 de junio de 2024.

Tabla por Distrito Electoral Local

Tabla 5 Avance de visita, entrega de cartas notificación y ciudadanía que cumple los requisitos

DD	Personas sorteadas	Personas visitadas y su % respecto de las personas sorteadas	Personas sensibilizadas y su %	Personas que cumplen y su %
1	31,583	31,583 100.00	6,457 87	6,434 87
2	37,506	37,506 100.00	6,891 96	6,866 96
3	53,805	52,516 97.60	6,812 92	6,810 92
4	36,940	36,940 100.00	6,927 97	6,856 96
5	50,395	50,392 99.99	6,807 92	6,779 91
6	37,732	37,732 100.00	7,504 95	7,418 94
7	28,590	28,590 100.00	5,743 78	5,723 77
8	30,357	30,357 100.00	5,757 81	5,738 81
9	33,896	33,896 100.00	7,292 96	7,271 96
10	36,707	36,707 100.00	6,801 100	6,801 100
11	36,515	36,513 99.99	6,978 99	6,968 99
12	35,505	35,504 99.99	7,158 88	7,133 88
13	29,333	29,333 100.00	5,068 95	5,061 94
14	32,972	32,972 100.00	6,526 90	6,517 89
15	33,460	33,456 99.99	6,226 93	6,218 93
16	30,363	30,361 99.99	4,731 58	4,711 58
17	34,599	34,595 99.99	6,190 96	6,165 96
18	32,707	32,676 99.905	6,202 94	6,198 94
19	30,231	30,231 100.00	5,453 84	5,425 83
20	30,409	30,409 100.00	4,396 80	4,389 79
21	30,858	30,856 99.99	6,102 98	6,060 97
22	30,633	30,347 99.07	5,516 75	5,513 75
23	30,803	30,802 99.99	5,664 85	5,656 85
24	33,175	31,925 96.23	6,562 96	6,547 96
25	31,802	31,802 100.00	5,950 91	5,940 91
26	38,631	38,631 100.00	7,732 99	7,727 99
27	26,613	26,613 100.00	6,987 99	6,981 99
28	29,156	29,156 100.00	5,930 99	5,924 99
29	30,228	30,228 100.00	6,257 95	6,251 95
30	40,748	40,495 99.38	7,098 85	7,079 85
31	29,405	29,405 100.000	5,389 99	5,388 99
32	31,112	31,112 100.000	5,895 90	5,881 90
33	27,841	27,841 100.000	5,070 85	5,058 85
Totales	1,114,610	1,111,482	99.72	206,071
			90	205,486
				90

Fuente: Elaboración propia con datos del Multisistema con corte al 27 de junio de 2024.

- Acompañamiento a la segunda capacitación de SE y CAE

La segunda etapa de capacitación de los SE y CAE se realizó del 1 al 8 de abril del año en curso. Cada DD dio acompañamiento con una plática informativa de las particularidades de la elección local. En la siguiente tabla se muestra el acompañamiento reportado por las DD.

Tabla 6 Acompañamiento de personal de las DD a la segunda capacitación de SE y CAE

DD que presentaron informe de acompañamiento a la segunda insaculación	JDE a las que asistieron	DD que participaron en la Platica informativa	DD que no presentaron informe de acompañamiento a la segunda capacitación de SE y CAE	DD que no reportaron «Platica informativa»
1, 3 a 33	1 a 22	1, 3 a 33	2	2

Fuente: Elaboración propia con información reportada por las DD el 12 de abril 2024.

- Segunda insaculación de personas funcionarias

En esta etapa se debieron instalar 13,475 MDCÚ, lo que significa que se tuvieron que designar al mismo número de personas funcionarias por cada uno de los siguientes cargos:

- Una persona presidente;
- Dos personas secretarias (primera y segunda);
- Tres personas escrutadoras (primera, segunda y tercera), y
- Tres personas suplentes generales (primera, segunda y tercera).

Por tanto, las personas funcionarias requeridas para la integración de las MDCÚ son en total 120,879 distribuidas en un total de 5,575 secciones electorales en la Ciudad de México. Dicha información se desglosa en la siguiente tabla por DD.

Tabla 7 Totales por DD de la segunda insaculación

DD	Secciones	Casillas	Funcionarios/o s requeridos	Presidencias, secretarías y escrutadores	Suplentes generales
1	140	377	3,393	2,262	1,131
2	255	483	4,347	2,898	1,437
3	218	443	3,987	2,658	1,329
4	227	489	4,401	2,934	1,467
5	207	453	4,077	2,718	1,359
6	244	507	4,563	3,042	1,521
7	96	346	3,114	2,076	1,038
8	101	341	3,069	2,046	1,023
9	187	424	3,816	2,544	1,272
10	208	436	3,924	2,616	1,305
11	212	453	4,077	2,718	1,355

DD	Secciones	Casillas	Funcionarias/o s requeridos	Presidencias, secretarías y escrutadores	Suplentes generales
12	202	434	3,906	2,604	1,302
13	182	361	3,249	2,166	1,083
14	170	420	3,780	2,520	1,260
15	215	449	4,041	2,694	1,346
16	99	355	3,195	2,130	1,065
17	166	420	3,780	2,520	1,260
18	170	411	3,699	2,466	1,233
19	167	387	3,483	2,322	1,159
20	101	366	3,294	2,196	1,098
21	165	381	3,429	2,286	1,143
22	149	354	3,186	2,124	1,060
23	190	410	3,690	2,460	1,230
24	197	424	3,816	2,544	1,269
25	103	379	3,411	2,274	1,137
26	195	491	4,419	2,946	1,473
27	113	339	3,051	2,034	1,017
28	145	366	3,294	2,196	1,098
29	132	372	3,348	2,232	1,115
30	208	483	4,347	2,898	1,437
31	110	332	2,988	1,992	996
32	152	386	3,474	2,316	1,158
33	149	359	3,231	2,154	1,077
Totales	5,575	13,431	120,879	80,586	40,253

Fuente: Elaboración propia con datos del Multisistema con corte al 27 de junio de 2024.

Cabe señalar, que el 6 de abril del año en curso en sesión conjunta con CD y JDE del INE, las DD dieron el debido acompañamiento al procedimiento de la segunda insaculación.

- Segunda etapa de capacitación a las personas funcionarias

Del 9 de abril al 1 de junio del año en curso, se entregaron los nombramientos y en la capacitación de las personas funcionarias de MDCÚ, se realizaron prácticas y simulacros con la finalidad de que adquirieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para desarrollar adecuadamente las actividades de los cargos asignados.

Tabla 8 Avances por DD de la segunda etapa de capacitación

DD	Secciones	Casillas	Funcionar ias	Nombrami entos	% Nombrami entos	Capacitad as	% Capacitad as
1	140	377	3,393	3,393	100.00%	3,393	100.00%
2	255	483	4,347	4,286	98.60%	4,249	97.75%
3	218	443	3,987	3,964	99.42%	3,954	99.17%
4	227	489	4,401	4,401	100.00%	4,401	100.00%
5	207	453	4,077	4,071	99.85%	4,063	99.66%
6	244	507	4,563	4,563	100.00%	4,563	100.00%
7	96	346	3,114	3,114	100.00%	3,114	100.00%
8	101	341	3,069	3,069	100.00%	3,069	100.00%
9	187	424	3,816	3,816	100.00%	3,816	100.00%
10	208	436	3,924	3,907	99.57%	3,886	99.03%
11	212	453	4,077	4,054	99.44%	4,026	98.75%
12	202	434	3,906	3,906	100.00%	3,906	100.00%
13	182	361	3,249	3,249	100.00%	3,249	100.00%
14	170	420	3,780	3,780	100.00%	3,780	100.00%
15	215	449	4,041	4,025	99.60%	4,009	99.21%
16	99	355	3,195	3,195	100.00%	3,195	100.00%
17	166	420	3,780	3,780	100.00%	3,780	100.00%
18	170	411	3,699	3,699	100.00%	3,699	100.00%
19	167	387	3,483	3,481	99.94%	3,481	99.94%
20	101	366	3,294	3,230	98.06%	3,230	98.06%
21	165	381	3,429	3,429	100.00%	3,429	100.00%
22	149	354	3,186	3,184	99.94%	3,184	99.94%
23	190	410	3,690	3,690	100.00%	3,690	100.00%
24	197	424	3,816	3,809	99.82%	3,806	99.74%
25	103	379	3,411	3,411	100.00%	3,411	100.00%
26	195	491	4,419	4,418	99.98%	4,416	99.93%
27	113	339	3,051	3,051	100.00%	3,051	100.00%
28	145	366	3,294	3,294	100.00%	3,294	100.00%
29	132	372	3,348	3,347	99.97%	3,342	99.82%
30	208	483	4,347	4,314	99.24%	4,290	98.69%
31	110	332	2,988	2,982	99.80%	2,982	99.80%
32	152	386	3,474	3,474	100.00%	3,474	100.00%
33	149	359	3,231	3,231	100.00%	3,231	100.00%
Totales	5,575	13,431	120,879	120,617	99.78%	120,463	99.66%

Fuente: Elaboración propia con datos del Multisistema con corte al 27 de junio de 2024.

2.1.2 Elaborar materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades de la elección local para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única.

Durante el periodo reportado y en seguimiento a lo señalado en la ECAE, en relación con la elaboración de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de la ciudadanía sorteada y designada para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única (MDCÚ) y las Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) para el PEC 2023-2024, se informa que, una vez concluida la elaboración,

validación e impresión del material, la entrega a la autoridad nacional —a través de la Junta Local Ejecutiva del INE en la Ciudad de México (JLE-CM)— concluyó en su totalidad el 16 de abril de 2024, en las fechas que se muestra en la siguiente tabla³.

Tabla 9 Resumen de la relación de fechas y materiales entregados

Material	Entrega al INE
Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales	2 de abril de 2024
Materiales y documentación muestra casilla especial UE	11 de abril de 2024
Materiales y documentación muestra MDCÚ	5, 11 y 16 de abril de 2024
Guía MEC VA y Guía MEC VPPP	2 de abril de 2024
Materiales y documentación muestra VA y VPPP	16 de abril de 2024

Fuente: Elaboración propia.

- Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales (Instructivo)

En el contexto del incumplimiento de Talleres Gráficos de México (TGM) en la entrega de los ejemplares del «Instructivo», prevista para el 22 de marzo de 2024, el IECM requirió el 27 de marzo de 2024 a la empresa proveedora que comunicara el estatus en que se encontraba la impresión y entrega de los mencionados ejemplares y solicitó apoyo para que se realizaran las acciones necesarias con el propósito de que la entrega de materiales pudiera realizarse a más tardar el 28 de marzo de 2024.⁴

En respuesta, TGM comunicó que fue necesario disminuir la producción de la documentación, derivado del oficio INE/DEOE/0405/2024, suscrito por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, director ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, en virtud de que se debía priorizar la producción de la documentación electoral federal. Por lo que la producción de los materiales didácticos y de apoyo requeridos por el IECM tenían un retraso de 15 días, como consecuencia de la carga de producción de materiales y documentación provenientes de la autoridad nacional, solicitando una prórroga para la entrega de los materiales locales para el 5 de abril de 2024.⁵

³ Para más información en relación con el proceso completo, puede consultarse el «Informe acerca de la elaboración, impresión y entrega de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024», presentado por la DEPCyC en la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, celebrada el 24 de junio de 2024.

⁴ Mediante oficio IECM/SE/1673/2024, de fecha 27 de marzo, relacionado al IECM/DEECYCC/85/2025.

⁵ Mediante oficio CC/509/2024 de fecha 1 de abril de 2024.

Por lo anterior, TGM con acompañamiento de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) y la DEPCyC, el 2 de abril de 2024 inició la entrega de los instructivos a la JLE-CM en su almacén de la colonia Ampliación Sinatel, en Iztapalapa.⁶

Cabe precisar que se solicitó un tiraje adicional con el propósito de que el personal de estructura de las Direcciones Distritales (DD) del IECM, así como las personas que fungirían como supervisoras electorales y capacitadoras asistentes electorales locales contarán con material informativo para conocer las particularidades del proceso local. Respecto de dicho material, el 2 de abril de 2024 se recibieron, en una primera entrega, 3,616 ejemplares.

Posteriormente, la DEPCyC solicitó la ampliación de dicho tiraje con 400 piezas adicionales, mismas que fueron requeridas para dotar al personal de las DD del material en comento como apoyo para las actividades institucionales que se encontraban realizando.⁷

Mediante comunicación electrónica con asunto «RE: entrega de materiales faltantes», de fecha 9 de abril de 2024, la Coordinación Editorial de la DEECyCC remitió a la DEPCyC la respuesta de TGM respecto de los materiales faltantes a entregar al IECM, incluyendo el «Instructivo».

[...]

El concepto 32 del acta de escrutinio - Miércoles 10 de abril antes de las 14 hrs.

Instructivos faltantes del distrito local 28 al 33 - lunes 15 de abril, hora por confirmar.⁸

[...]

[Énfasis añadido]

No obstante, el 15 de abril de 2024, TGM notificó, mediante comunicación electrónica, un retraso para la segunda entrega.

[...]

el faltante del instructivo para la y el funcionario de casilla se entregará el jueves 18 de abril, ya que por cargas de trabajo de la maquina no había sido producido.

[...]

[Énfasis añadido]

El 18 de abril de 2024, en las instalaciones centrales del IECM, TGM realizó la entrega de los ejemplares faltantes y las 400 piezas adicionales.⁹ Por lo que, la DEPCyC realizó la distribución a las DD.

⁶ Mediante oficio IECM/SE/2964/2024 de fecha 19 abril de 2024 se formalizó la entrega del «Instructivo» a la JLE-CM.

⁷ Se remitió, en alcance al oficio IECM/DEPCyC/105/2024, mediante el similar IECM/DEPCyC/180/2024, en fecha 4 de abril de 2024.

⁸ Acta de escrutinio y cómputo de casilla de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.

⁹ Mediante oficio IECM/SE/2964/2024 del 19 de abril de 2024.

- Documentación y materiales muestra para simulacros

Al igual que en el caso de los instructivos se requirió a TGM, el 27 de marzo de 2024, que informara sobre la entrega de los 38 materiales y documentación muestra para simulacro prevista para el 22 de marzo de 2024.¹⁰

En ese mismo sentido, TGM notificó a la Coordinación Editorial de la DEECyCC que la entrega de las bolsas para votos, boletas y expedientes no se realizaría el día acordado en la prórroga solicitada (5 de abril de 2024), sino que se posería hasta una semana más tarde (en día por confirmar).¹¹

El 5 de abril de 2024, debido al retraso en la entrega de las bolsas mencionadas y el «Acta de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones al Congreso de la Ciudad de México», por parte de TGM, la DEECyCC junto con la DEPCyC únicamente logró realizar la entrega, en el almacén de la JLE-CM, de 25 de los 38 documentos electorales muestra para simulacro de MDCÚ.

Lo anterior, derivó en el envío de un alcance al aviso de retraso en el cumplimiento y solicitud de modificación 7.5 del «Plan Integral y Calendarios de Coordinación del Proceso Electoral Concurrente 2023 2024» (Plan Integral)¹², proponiendo una nueva fecha para el cumplimiento de la actividad.

En seguimiento, la Coordinación Editorial de la DEECyCC remitió a la DEPCyC la respuesta de TGM respecto de la entrega a la autoridad nacional de los materiales faltantes¹³, cuyo contenido se transcribe a continuación:

[...]
El concepto 32 del acta de escrutinio - Miércoles 10 de abril antes de las 14 hrs.
[...]
Bolsas de los conceptos 10 al 21 - viernes 12 de abril, hora por confirmar.
[...]
El viernes 12 de abril, se tiene contemplado la recepción en la bodega del INE a las 12:00 horas.
[...]

[Énfasis añadido]

En ese contexto, respecto de la documentación electoral muestra para simulacro, entregada el 5 de abril de 2024, la JLE-CM remitió a la DEPCyC una relación de documentos faltantes, reportados por las Juntas Distritales Ejecutivas (JDE).¹⁴

¹⁰ Mediante oficio IECM/SE/1673/2024 del 27 de marzo de 2024.

¹¹ Mediante comunicación electrónica con asunto «Se remite para conocimiento el correo con asunto ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE», el 5 de abril de 2024.

¹² Mediante Folio SIVOPLÉ otro 101/2024, el 8 de abril de 2024, actualizando lo informado en el folio SIVOPLÉ otro 78/2024, el 29 de marzo de 2024.

¹³ Mediante comunicación electrónica con asunto «RE: entrega de materiales faltantes», el 9 de abril de 2024.

¹⁴ Mediante comunicación electrónica con asunto «PEC 2023-2024: FALTANTE DE MATERIAL PARA SIMULACRO (IECM)», el 11 de abril de 2024.

El 11 de abril de 2024, la DEPCyC solicitó a la Coordinación Editorial de la DEECyCC la producción y entrega de la documentación faltante reportada por las juntas distritales ejecutivas (JDE).¹⁵ El 12 de abril de 2024, TGM hizo entrega de los materiales faltantes; no obstante, las JDE 1. Gustavo A. Madero; 2. Gustavo A. Madero; 3. Azcapotzalco; 10. Miguel Hidalgo; 12. Cuauhtémoc; 16. Álvaro Obregón y 18. Iztapalapa reportaron materiales faltantes de la entrega del 12 de abril.¹⁶

Al respecto, mediante comunicación electrónica con asunto «Entrega de la documentación faltante simulacro», del 15 de abril de 2024, TGM comunicó a la DEECyCC lo siguiente:

[...]
le notifico que **la entrega de los faltantes correspondientes a simulacro se entregaran el día de mañana 16 de abril del 2023** (hora por confirmar), ya que se tuvo un retraso debido a que **la maquina laminadora tuvo un desperfecto e impidió completar la entrega; A la par se entregara** la documentación del simulacro de **Voto Anticipado y VPPP** que estaba pendiente.
[...]

[Énfasis añadido]

Por lo anterior, fue necesario enviar al INE el «folio SIVOIPLE otro 110/2024. Envío del aviso de retraso en el cumplimiento y solicitud de modificación 7.5»¹⁷ con un segundo alcance del «Aviso de retraso en el cumplimiento» y «Solicitud de modificación», relacionado con la entrega a la JLE-CM de los materiales didácticos impresos para la segunda etapa de capacitación elaborados por el IECM para el cumplimiento al «Plan Integral».

Fue hasta el 16 de abril de 2024 que TGM entregó los últimos materiales faltantes identificados bajo los conceptos 19, 20 y 21, así como los identificados por las JDE; la entrega de la totalidad de materiales y documentación muestra se formalizó con el oficio IECM/SE/2964/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

Cabe señalar que a las DD del IECM también se entregaron ejemplares para conocimiento, dicha entrega se realizó el 19 de abril de 2024 en las oficinas centrales del Instituto.¹⁸

- Documentación electoral muestra para simulacro y prácticas de casilla especial con urna electrónica

¹⁵ Mediante comunicación electrónica con asunto «Se remite listado de materiales faltantes identificados por las JDE-INE», adjuntando para tal efecto el archivo «CM_JLE_Material Faltante IECM_09042024», de fecha 11 de abril de 2024.

¹⁶ Mediante comunicación electrónica «PEC 2023-2024: FALTANTE DE MATERIAL PARA SIMULACRO (IECM)» del 11 de abril. El 14 de abril mediante archivo «CM_JLE_Material Faltante IECM_09042024».

¹⁷ El envío se realizó el 15 de abril de 2024.

¹⁸ Se informó de la entrega a los ÓD mediante comunicación emitida vía DAOD a través del correo electrónico IECM/SE/DAOD/1617/CE/2024, y se entregó conforme a la pauta de distribución indicada en el «Anexo 6. Pauta de distribución documentación muestra».

El 2 de abril de 2024, tuvo lugar una reunión de coordinación entre la JLE-CM y el IECM para la revisión de la adenda número tres al anexo técnico número uno del convenio general de coordinación y colaboración para el proceso electoral concurrente 2023-2024, en la que se revisó, entre otros, el tema de la entrega, por parte del IECM, de documentación muestra para simulacro de casilla especial con urna electrónica, acordando su entrega a más tardar el 15 de abril de 2024.

En tal virtud, el 5 de abril de 2024, se remitió una consulta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG) referente a la documentación electoral de la casilla especial con urna electrónica; cuya respuesta fue la entrega de los modelos preliminares de la documentación electoral solicitada.¹⁹ Lo anterior, porque todavía no se contaba con modelos de documentación aprobados por el Consejo General de este Instituto.

El mismo 5 de abril de 2024, la directora de Capacitación de la DECEyEC del INE remitió a la DEPCyC el archivo denominado «Nota materiales UE», donde se establecían los documentos muestra y la pauta de distribución que el IECM debía entregar a la JLE-CM.

El 10 de abril de 2024 este Instituto imprimió, con insumos internos, los ejemplares de la documentación muestran, atendiendo las cantidades remitidas en la pauta y se entregaron a la JLE-CM el 11 de abril de 2024, conforme a lo que se señala en la siguiente tabla.

Tabla 10 Documentación electoral muestra para simulacros y prácticas en casilla especial con urna electrónica

Concepto	Cantidad (piezas)
Acta de la Jornada Electoral	594
Constancia de clausura, entrega de copia legible e información complementaria	594
Sobre expediente de casilla especial de la elección de Jefatura de Gobierno	220
Sobre expediente de casilla especial de la elección de Diputaciones Locales	220
Sobre expediente de casilla especial de la elección de Alcaldías	220

Fuente: Elaboración propia.

La entrega de la documentación en mención se formalizó mediante el oficio IECM/SE/2797/2024, de fecha 18 de abril de 2024.

- Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales

¹⁹ Mediante oficio IECM/DEPCyC/181/2024 del 5 de abril de 2024.

En seguimiento a la elaboración del material, el 4 de abril de 2024 la JLE-CM remitió elementos a corregir encontrados por la DECEyEC en los tableros²⁰, por lo que, el 6 de abril de 2024 este Instituto envió una nueva versión de los tableros con los ajustes que a criterio de la DEPCyC eran aplicables.²¹

Posteriormente, el 9 de abril de 2024, a solicitud de la JLE-CM tuvo lugar una reunión en modalidad virtual entre personal de la DECEyEC, de la JLE-CM y de la DEPCyC con la finalidad de aclarar dudas respecto de la aplicación de ajustes a los tableros. De tal reunión, derivó el compromiso de realizar los ajustes conforme a lo expuesto por la DECEyEC respecto de que debían contener la información de manera similar a la de los tableros federales.

En ese sentido, cabe precisar que si bien el IECM acató puntualmente la instrucción de la autoridad electoral administrativa nacional al remitir, el 12 de abril de 2024²², una nueva versión de los «Tableros locales» con el requerimiento específico de colocar los emblemas de los partidos políticos que participan mediante la figura de «Coalición» en dos apartados («Partidos Políticos» y «Coalición»), la DEPCyC remitió un anexo con aclaraciones y consideraciones, entre ellas la de que la versión en donde los emblemas de los partidos en coalición aparecían en una sola ocasión, en el apartado correspondiente (partidos políticos que participaban en lo o individual o en coalición) representaba un modelo más apegado a lo que las personas ciudadanas encontrarían en la boleta correspondiente.

De acuerdo con la «Ruta de validación de los materiales para la capacitación» establecida en la ECAE 2023-2024, el periodo para que la JLE-CM remitiera observaciones o, en su caso, otorgara la validación y visto bueno al Instituto era de cinco días, otorgándose en este caso el visto bueno del material el 20 de abril de 2024.²³

- Actualización de tableros a partir del visto bueno

La ECAE 2023-2024 establece que la información contenida en los «Tableros» puede modificarse derivado de las resoluciones emitidas por las autoridades jurisdiccionales y deberá ser remitida a la JLE para, en su caso, revisión y validación.

²⁰ Mediante oficio INE/JLE-CM/4136/2024, el 4 de abril de 2024.

²¹ Mediante oficio IECM/SE/2235/2024, el 6 de abril de 2024.

²² Mediante oficio IECM/SE/2520/2024 y anexo, el 12 de abril de 2024.

²³ Mediante oficio INE/JLE-CM/4792/2024, el 20 de abril de 2024.

Es importante precisar que, si bien la información contenida en los tableros no sufrió ninguna modificación, se actualizaron los cuadros resumen. En ese sentido, se han remitido actualizaciones de las que se da cuenta a continuación.

Derivado de la aprobación, por el Consejo General de este Instituto, de sustituciones y registros supletorios de diversas candidaturas a diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y concejalías (del 30 de abril de 2024), el 3 de mayo de 2024 se envió a la JLE-CM para su conocimiento una **primera actualización** de los cuadros resumen de los tableros de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías mediante oficio IECM/SE/3598/2024 y anexo.²⁴

Tabla 11 Relación de acuerdos de sustituciones y registros supletorios por el Consejo General del IECM, en fecha 30 de abril de 2024

Clave	Acuerdo
IECM/ACU-CG-104/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de diputaciones y concejalías postuladas por la candidatura común «Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México», integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-105/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de concejalías postuladas por la coalición «VA X LA CDMX», integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-106/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro de la candidatura a diputación por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-107/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro de la candidatura a diputación por el principio de representación proporcional, postulada por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-108/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declaran procedentes las solicitudes de sustitución y registro de las candidaturas a diputación por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-109/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de diputaciones y concejalías postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Fuente: Oficio IECM/SE/3598/2024.

²⁴ Reportado mediante Folio del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE) número de oficio 224/2024.

Posteriormente, en sesión urgente del 8 de mayo, el Consejo General de IECM aprobó el registro de diversas candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-729/2024 referente a la acción afirmativa de personas afromexicanas.

Tabla 12 Relación de acuerdos de sustituciones y registros supletorios por el Consejo General del IECM, en fecha 8 de mayo de 2024

Clave	Acuerdo
IECM/ACU-CG-111/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba de manera supletoria el registro de diversas candidaturas a Diputación por el principio de mayoría relativa, referentes a la acción afirmativa de personas afromexicanas, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SCM-JDC-729/2024.

Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, se remitió a la JLE-CM una **segunda actualización**, mediante el oficio IECM/SE/4081/2024 del 10 de mayo de 2024, la cual contenía el cuadro resumen de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.²⁵

En sesión urgente del 17 de mayo, el Consejo General aprobó diversas candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, alcaldías y concejalías, por lo que se remitió a la JLE-CM, en términos similares a los envíos anteriores, la **tercera actualización** de los cuadros resumen de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, mediante el oficio IECM/SE/4789/2024, de fecha 20 de mayo de 2024, reportado a través del Folio SIVOPLA oficio 257/2024.

Tabla 13 Relación de acuerdos de sustituciones y registros supletorios por el Consejo General del IECM, en fecha 17 de mayo de 2024

Clave	Acuerdo
IECM/ACU-CG-113/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro de una candidatura por el principio de representación proporcional, así como la sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa, titular de alcaldía y concejalías postuladas por el partido Movimiento Ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-114/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de concejalías postuladas por la coalición «VA X LA CDMX», integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

²⁵ Reportado mediante Folio SIVOPLA oficio 241/2024.

Fuente: Elaboración propia.

En sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2024, el Consejo General aprobó diversas sustituciones a candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional y concejalías, por lo que se remitió a la JLE-CM la **cuarta actualización** de los cuadros resumen de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México y alcaldías, mediante el oficio IECM/SE/5607/2024, de fecha 30 de mayo de 2024, reportado a través del Folio SIVOPLA oficio 274/2024.

Tabla 14 Relación de acuerdos de sustituciones y registros supletorios por el Consejo General del IECM, en fecha 29 de mayo de 2024

Clave	Acuerdo
IECM/ACU-CG-118/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de concejalías postuladas por la candidatura común “Seguiremos Haciendo Historia en la Ciudad de México”, integrada por los partidos políticos MORENA, del Trabajo y Verde Ecologista de México, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-119/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro supletorio de diversas candidaturas a los cargos de concejalías postuladas por la Coalición “VA X LA CDMX”, integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, en el proceso electoral local ordinario 2023-2024.
IECM/ACU-CG-120/2024	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se declara procedente la solicitud de sustitución y registro diversas candidaturas a Diputación por el principio de representación proporcional, postuladas por el Partido del Trabajo, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Fuente: Elaboración propia.

- Materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto Anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

Entre los materiales para la capacitación del funcionariado de las EC se destaca la Guía MEC VA, diseñada para la segunda etapa de capacitación, con el fin de colaborar con la identificación de las particularidades locales y las actividades que desempeñarían el día de la Jornada Electoral. El documento en mención, de acuerdo con la ECAE 2023-2024, debía ser validado por el INE.

Derivado del visto bueno otorgado por la autoridad nacional electoral, la DEPCyC, en coordinación con la DEECyCC, realizó 245 ejemplares con producción láser en equipo de impresión propio, en las oficinas de este Instituto, con encuadernado rústico en Wire-o, entre el 30 de marzo y el 2 de abril de 2024. Los ejemplares fueron entregados a la JLE-CM, como consta en el oficio IECM/SE/2965/2024 de fecha 19 de abril de 2024.

- Materiales didácticos y de apoyo para la Capacitación Electoral del Voto de las Personas en Prisión Preventiva

En cuanto a los materiales de apoyo a la capacitación para las personas funcionarias de las MEC para el VPPP, la DEPCyC solicitó²⁶ a la Coordinación Editorial de la DEECyCC apoyo para llevar a cabo la producción e impresión de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación, en particular de los nombramientos y Guías VA y VPPP.

A partir del visto bueno otorgado por el INE, la DEPCyC, en coordinación con la DEECyCC, elaboró 90 ejemplares con producción láser en equipo de impresión propio, en las oficinas de este Instituto, con encuadernado rústico en *Wire-o*, entre el 30 de marzo y el 2 de abril de 2024, los cuales fueron entregados a la JLE-CM el 2 de abril de 2024, como consta en el oficio IECM/SE/2798/2024 de fecha 18 de abril de 2024.

- Materiales muestra para simulacros y prácticas de VA y VPPP

En cuanto a los materiales contemplados para el apoyo a la capacitación de las personas funcionarias de las MEC para VA y VPPP, se estableció la elaboración de documentación electoral muestra a utilizarse en los simulacros y prácticas, en atención a lo cual la JLE-CM remitió a este Instituto el pautado y las especificaciones técnicas para la emisión del voto anticipado.

Es importante señalar que la autoridad nacional electoral no comunicó periodo o fecha límite de entrega del material muestra para VA y VPPP, sin embargo, al ser materiales de apoyo para la segunda etapa de capacitación, cuyo periodo ocurrió del 9 de abril al 1 de junio de 2024, y tomando en cuenta que la ECAE 2023-2023 establece que los materiales didácticos y de apoyo para esa etapa tenían como límite de entrega a la JLE-CM el 28 de marzo de 2024 era necesario realizar la entrega en fecha previa al arranque de dicha etapa de capacitación.

Derivado de la aprobación de la documentación electoral local para VA y VPPP, la DEPCyC solicitó²⁷ a la DEECyCC la impresión de la documentación muestra para simulacros; posteriormente, el 1 de abril del año en curso, esta Dirección Ejecutiva otorgó el visto bueno de los documentos en formato PDF para proceder a su impresión.

²⁶ Mediante oficio IECM/DEPCyC/083/2024.

²⁷ Mediante oficios IECM/DEPCyC/167/2024 e IECM/DEPCyC/168/2024.

Al respecto, la producción y entrega de la documentación referida se solicitó mediante la DEECyCC a TGM, por lo que, al igual que los materiales didácticos y documentación para MDCÚ, sufrió retrasos.

En ese sentido, TGM estipuló como fecha de entrega el 15 de abril de 2024²⁸, lo cual no ocurrió, por lo que se recibió comunicación electrónica de TGM con asunto «Entrega de la documentación faltante simulacro» del 15 de abril de 2024, por medio de la que comunicó lo siguiente:

[...] por medio del presente le notifico que la entrega de **los faltantes correspondientes a simulacro se entregarán el día de mañana 16 de abril del 2023** (hora por confirmar), ya que se tuvo un retraso debido a que la maquina laminadora tuvo un desperfecto e impidió completar la entrega; **A la par se entregara la documentación del simulacro de Voto Anticipado y VPPP que estaba pendiente.**

[...]

[Énfasis añadido]

El 16 de abril de 2024 TGM entregó los materiales muestra para simulacro de VA y VPPP; tanto para la autoridad nacional, como los solicitados para el IECM.

A continuación, se presenta la evidencia fotográfica de la entrega de la documentación antes referida, se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 15 Recepción y entrega de documentación a la Junta Local Ejecutiva del INE

²⁸ Mediante comunicación electrónica con asunto «RE: entrega de materiales faltantes», de fecha 9 de abril de 2024.



Fuente: Elaboración propia, evidencia fotográfica recabada por personal de la DEPCyC que asistió a esta actividad.

El porcentaje de avance de la acción es del 100%; toda vez que:

- 1) la validación e impresión de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación, en particular la relacionada con las MDCÚ, se concluyó.
- 2) la entrega del total de materiales didácticos y de apoyo a la capacitación y la documentación muestra para simulacro fueron entregados a la JLE-CM y las DD del IECM.

2.1.3 Llevar a cabo acciones para la coadyuvancia en la promoción de la participación ciudadana (voto libre e informado)

En seguimiento a las acciones para la promoción de la participación ciudadana, establecidas en el «Plan de Trabajo Conjunto para la Promoción de la Participación Ciudadana en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en la Ciudad de México» (Plan de Trabajo Conjunto), suscrito con la JLE-CM, se describe el avance de las acciones comprometidas por la DEPCyC.

- Curso autogestivo «Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electORALES de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024» (Diversidad de opciones)

Durante el periodo que se informa se realizaron acciones de difusión y seguimiento de la acción formativa alojada, del 15 de febrero al 14 de junio de 2024, en el «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana» (aula virtual).

Al cierre de la acción formativa se obtuvieron los últimos datos estadísticos que se presentan a continuación.

Tabla 16 Registro y acreditación del curso autogestivo «Diversidad de opciones», con corte a las 18:00 horas del 14 de junio de 2024

Curso	Personas inscritas	Personas que acreditaron la evaluación con la calificación mínima aprobatoria (7)	Constancias descargadas
Voto de personas en prisión preventiva	3,716	3,508	3,476

Fuente: Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, alojada en la Plataforma Moodle.

Cabe mencionar que, aun cuando la acción formativa ya se encuentra deshabilitada dentro del Aula Virtual, el documento rector y su respectivo folleto están disponibles para su consulta y descarga en el apartado «Materiales de apoyo» que se muestra en la página principal del aula virtual.

- Acciones de difusión de la acción formativa «Diversidad de opciones»

Por lo que respecta a la difusión en las redes sociales administradas por la DEPCyC (*Facebook, Instagram y X*), del 25 de marzo al 29 de mayo de 2024, se realizaron publicaciones difundiendo la imagen promocional (*banner*) del curso referido, así como la liga de acceso al aula virtual, de conformidad con lo siguiente:

Tabla 17 Publicaciones del curso «Diversidad de opciones», en redes sociales administradas por la DEPCyC

Red social	No. de publicaciones	Alcance orgánico
Facebook	26	1,020
Instagram	24	494
X (antes Twitter)	25	2,284
Total	75	3,798

Fuente: Elaboración propia, con corte al 14 de junio de 2024.

Imagen 1. Banner difundido en las redes sociales administradas por la DEPCyC



Fuente: Elaboración propia.

- Implementación de la acción formativa con público externo, así como con las personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales (CAEL)

De conformidad con lo establecido en el numeral 2.3 de la Circular No. 12, emitida por la Secretaría Ejecutiva en fecha 22 de febrero de 2024, se solicitó a los ÓD implementar la acción formativa con personas SEL y CAEL, como una acción adicional a la capacitación que implementaron las áreas responsables de su reclutamiento y de las actividades inherentes a la asistencia electoral. Para lo anterior, los ÓD podían determinar si esta actividad se realizaba por medio del aula virtual o mediante una presentación didáctica con el apoyo del personal del ÓD de forma presencial o sincrónica a distancia.

En este sentido, los ÓD reportaron el cumplimiento a lo anteriormente señalado, con los siguientes resultados:

Tabla 18 Implementación de la acción formativa «Diversidad de opciones», por los ÓD en modalidad presencial o sincrónica a distancia

Curso	No. de veces implementado	Modalidad presencial	Modalidad a distancia sincrónica
Diversidad de opciones	30	28	2

Fuente: Elaboración propia, con base en lo reportado por los ÓD mediante el formulario de *Microsoft Forms*, con corte al 25 de junio de 2024.

Esta acción fue recibida por un total de **1,480 personas SEL y CAEL**, de las cuales 645 manifestaron ser hombres, 831 mujeres y 4 se identificaron como «otro».

Adicionalmente, se proporcionó a los ÓD, los materiales didácticos y de apoyo para la implementación de la acción formativa con públicos externos. De conformidad con lo reportado se observa lo siguiente:

Tabla 19 Tipo de público que recibió la acción «Diversidad de opciones» implementada por los ÓD

Público objetivo	Número de acciones
Ciudadanía general	17
Integrantes de Consejo Distrital	1
Estudiantado	2
Personal del Servicio Profesional Electoral y de honorarios del ÓD	1
Integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria	8
Servidoras públicas de la Ciudad de México	16
Total	45

Fuente: Elaboración propia, con base en lo reportado por los ÓD mediante el formulario de Microsoft Forms, con corte al 25 de junio de 2024.

El total del público que recibió esta acción, por parte de los ÓD, suma 704 personas, 250 manifestaron ser hombres, 417 mujeres y 13 otro.

- Resultados de encuestas de satisfacción

En general, las acciones formativas sobre «Diversidad de opciones» tuvieron una respuesta positiva, tanto en su modalidad presencial como autogestiva, consiguiendo niveles de aceptación y valoraciones que superaron los estándares de calidad establecidos en el Programa.

Para ambas modalidades, tanto la evaluación como la satisfacción de las personas usuarias alcanzó un porcentaje mayor al 90% en cuanto a la percepción positiva. Para mayor detalle de los resultados, hallazgos y propuestas de mejora se sugiere la revisión del «Anexo 2. Resultados y hallazgos de las encuestas de satisfacción de la acción formativa “Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024”»

- Actividades de difusión de infografías relativas al Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 en el marco de la acción «Herramientas Cívicas Digitales»

Como parte de las acciones establecidas en el Plan de Trabajo Conjunto, se encuentran las «Herramientas Cívicas Digitales» que se definen como «...un conjunto de materiales de divulgación

para plataformas digitales y redes sociales como por ejemplo animaciones, infografías, videos, cómics, cápsulas, entre otras...», a través de los cuales se divulga información relativa al PEC 2023-2024.

Estos materiales son elaborados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) del INE, y remitidos por la JLE-CM del INE para su publicación y difusión en las distintas redes sociales institucionales. Para el caso de la DEPCyC, la difusión se realizó mediante la red social Facebook.

El periodo de difusión de estos materiales inició el 29 de enero y concluyó el 2 de junio de 2024, donde la DEPCyC realizó la publicación de 184 mensajes en un total de 18 semanas operativas. En ese sentido, a partir de la recepción semanal de los *banner* e infografías remitidas por la JLE-CM, la DEPCyC realizó la difusión obteniendo los siguientes resultados.

Tabla 20 Publicación de Herramientas Cívicas Digitales, de conformidad con el Plan de Trabajo Conjunto, en la red social administrada por la DEPCyC

Red social	No. de publicaciones	Impresiones	Alcance	Reacciones
Facebook	184	12,514	10,802	333

Fuente: Elaboración propia, con corte al 12 de junio de 2024.

2.2 Elaborar estrategias didácticas y operativas que generen confianza entre la ciudadanía respecto de los procedimientos de participación ciudadana

El IECM es la autoridad encargada de la organización, desarrollo y vigilancia de los mecanismos de participación ciudadana, del cual iniciarán los trabajos de la próxima Consulta sobre el Presupuesto Participativo para el año 2025, por lo cual emitirá la convocatoria respectiva.

Corresponde a la DEPCyC instrumentar los programas en materia de participación ciudadana y capacitación, por lo que es responsable de establecer las reglas, criterios y estrategias para la integración de las Mesas Receptoras de Opinión (MRO) en cada Unidad Territorial (UT), en las que se recibirán las opiniones de la ciudadanía para la Consulta 2025.

Con el objetivo de garantizar que las actividades inherentes a la recepción de las opiniones se realicen por personas plenamente capacitadas y con los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para ejercer sus funciones eficazmente el día de la Consulta 2025, se habrán de desarrollar, para el segundo semestre del 2024, las acciones que a continuación se indican.

1. Elaboración de un documento trabajo preliminar para la integración de mesas receptoras de opinión para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana
2. Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana
3. Elaboración de versiones de trabajo de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras de opinión

2.3 Otras actividades

En el marco del Proceso Electoral Local y Concurrente 2023-2024, la DEPCyC realizó actividades adicionales concernientes a la preparación y desarrollo de la Jornada Electoral, así como en el período posterior a la misma. Estas actividades van desde el seguimiento al «Programa Integral del Proceso Electoral Local (PIPEL) 2023-2024», la asignación del personal del Servicio Profesional Electoral (SPEN), rama administrativa y de honorarios para apoyo en las Direcciones Distritales, hasta ejercer funciones de Capacitadores Asistentes Electorales (CAEL) y de Oficialía Electoral.

A continuación, se da cuenta de la realización de dichas tareas adicionales durante el segundo trimestre de 2024.

- Seguimiento al «Programa Integral del Proceso Electoral Local (PIPEL) 2023-2024»

En el marco del PEC 2023-2024, el 11 de junio de 2024 se concluyó el seguimiento realizado a 15 actividades asignadas a la DEPCyC (una de ellas en conjunto con la Dirección de Vinculación con Organismos Externos) en el «Programa Integral del Proceso Electoral Local (PIPEL) 2023-2024», las acciones incluían, entre otras: la elaboración y entrega de los materiales didácticos de apoyo a la capacitación, el seguimiento a la ECAE 2023-2024, así como a la integración de MDCÚ y a los acuerdos respecto al VA.

La realización de las actividades se reportó semanalmente —a partir de julio de 2023—, mediante la plataforma *Microsoft Planner* y correos electrónicos remitidos a las cuentas institucionales de la Subcoordinación de Gestión de Calidad y del jefe de departamento de Control de Documentos y Registro.

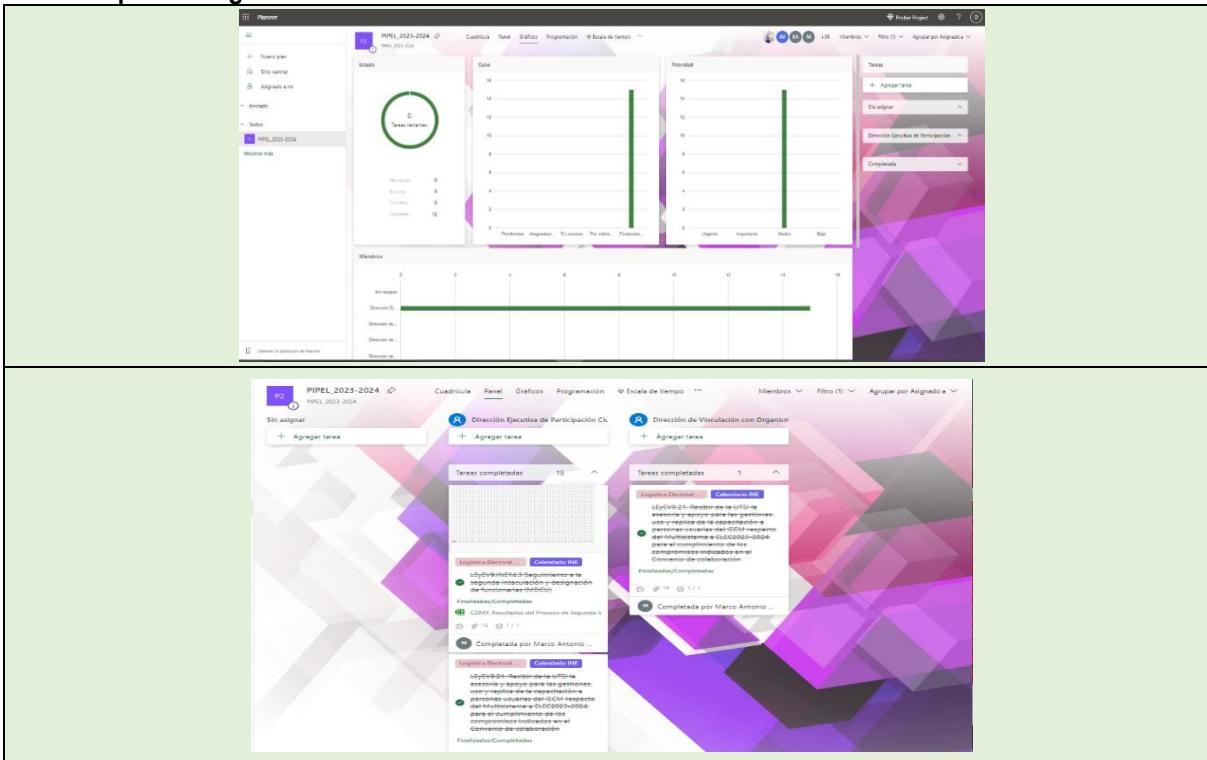
Las actividades reportadas se consignan en la tabla siguiente:

Tabla 21 Actividades asignadas a la DEPCyC en el «PIPEL 2023-2024»

Nº	Nombre de la tarea
1	LEyEV9.16. Realizar el seguimiento a la entrega de reconocimientos a funcionarios de mesas directivas de casilla única (MDCU) y, en su caso, las mesas de escrutinio y cómputo (MEC) y de módulos receptores de votación (MRV), en las modalidades que determine.
2	LEyEV9.15. Realizar el seguimiento a la Segunda etapa de capacitación a las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única (MDCU) y, en su caso, las mesas de escrutinio y cómputo (MEC) y de módulos receptores de votación (MRV), en las modalidades que se determine.
3	LEyEV9.17. Realizar el seguimiento a los acuerdos que emita el INE en materia de voto anticipado y de capacitación electoral, para efectos de su impacto en la elaboración de los materiales de la capacitación sobre las particularidades de la elección local.
4	LEyEV9.6. Entregar al INE los materiales didácticos de segunda etapa, para revisión y validación, conforme los modelos previamente entregados al IECH.
5	LEyEV9.INE14.3 Seguimiento a la segunda insaculación y designación de funcionarias (MDCU).
6	LEyEV9.INE14.4 Seguimiento a la integración y lista de ciudadanos para integrar las MDCU.
7	LEyEV9.INE14.2 Seguimiento a la primera etapa de capacitación a las personas insaculadas.
8	LEyEV9.7. Implementar los ajustes a los materiales didácticos correspondientes a la segunda etapa de capacitación que deriven del proceso de revisión, corrección, verificación y validación realizado por el INE, en las etapas que, en su caso, indiquen la autoridad nacional.
9	LEyEV9.INE14.1 Realizar el seguimiento al sorteo de la letra para la integración de MDCU.
10	LEyEV9.21. Recibir de la UTSI la asesoría y apoyo para las gestiones, uso y replica de la capacitación a personas usuarias del IECH respecto del Multisistema a ELEC2023-2024, para el cumplimiento de los compromisos indicados en el Convenio de colaboración.
11	LEyEV9.11. Realizar el seguimiento a la Primera insaculación.
12	LEyEV9.10. Realizar el seguimiento a la entrega de la Lista Nominal de Electores para el Procedimiento de la Primera insaculación con corte al 15 de enero de 2024.
13	LEyEV9.8. Entregar al INE, por conducto de la JLE, los materiales didácticos correspondientes a las particularidades de la elección local para la segunda etapa de la capacitación.
14	LEyEV9.5. Realizar el seguimiento del sorteo del mes del calendario como base para la insaculación de las personas ciudadanas que, en calidad de personas funcionarias, integrarán las mesas directivas de casilla única (MDCU) y, en su caso, las mesas de escrutinio y cómputo (MEC).
15	LEyEV9.1. Realizar el seguimiento a la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral del INE.

Fuente: Plataforma MicrosoftPlanner para el seguimiento al Programa Integral del Proceso Electoral Local 2023-2024.

Imagen 1 Captura de pantalla de la captura de actividades concluidas en la plataforma *Microsoft Planner* para el seguimiento al PIEL 2023-2024



Fuente: Plataforma *Microsoft Planner* para el seguimiento al Programa Integral del Proceso Electoral Local 2023-2024.

- [Micrositio «Información complementaria de las elecciones locales. Proceso Electoral Concurrente 2023-2024»](#)

Con el propósito de que las personas habitantes y ciudadanas de la Ciudad de México conocieran las actividades más relevantes de quienes recibirían y contaría los votos de sus vecinas y vecinos durante la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024, se solicitó a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos la apertura del micrositio «Información complementaria de las elecciones locales».

Dicho micrositio se encuentra a disposición de toda la ciudadanía, los materiales didácticos y de apoyo elaborados por este Instituto Electoral en coordinación con el INE, para conocer la información que las personas integrantes de las Mesas Directivas de Casilla Única y de las Mesas de Escrutinio y Cómputo debían conocer para realizar sus funciones.

Los materiales didácticos y de capacitación que se encuentran disponibles en el micrositio son:

- «Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones locales».
- Cuadernillo de Consulta sobre Votos Válidos y Votos Nulos para la Realización de los Cómputos Distritales.
- Ejemplos de documentación electoral para prácticas.
- «Guía para la y el funcionario de escrutinio y cómputo del voto anticipado».
- «Guía para la y el funcionario de mesa de escrutinio y cómputo del voto de las personas en prisión preventiva».
- Material audiovisual sobre los instructivos de instalación de las urnas, los canceles, la mampara especial y la base porta urnas para el día de la jornada.

De igual manera, se incorporó para consulta material elaborado por el INE, relacionado con el funcionamiento de la urna electrónica en las casillas especiales.

Cabe mencionar que con corte de las 16:00 horas del 27 de junio de 2024, el micrositio cuenta con un alcance de 12,496 visitas.

Imagen 2 Micrositio «Información complementaria de las elecciones locales»

Fuente: <https://www.iecm.mx/www/informacionPELO/>.

Asimismo, se elaboraron cuatro materiales audiovisuales en relación con las funciones de la persona presidenta, segunda persona secretaria, tercera persona escrutadora de MDCÚ, quienes atenderían lo relativo a las elecciones locales, y aspectos relevantes de la Jornada Electoral del 2 de junio para el PEC 2023-2024. Dichos materiales se incorporaron al canal de YouTube @participacionIECM, administrado por la DEPCyC para alojar materiales de apoyo a las acciones formativas y de capacitación.

Los cuatro materiales audiovisuales cuentan con un alcance total de 51,922 vistas en YouTube con corte a las 16:00 horas del 27 de junio de 2024. Además de que la audiencia que se reporta corresponde a varias ciudades a lo largo del territorio nacional, siendo aquellas donde más vistas se registraron:

- Ciudad de México,
- Guadalajara,
- Puebla,
- Mérida,
- Monterrey y
- Tijuana.

Imagen 3 Material audiovisual sobre las funciones de MDCÚ y Jornada Electoral





Fuente: Canal de YouTube @participacionIECM.

- Acompañamiento presencial a los exámenes de SEL y CAEL

Derivado de la Circular SA-15/2024, recibida el 02 de abril de 2024, referente a los trabajos relacionados con la ejecución de los «Lineamientos para el reclutamiento, selección y contratación de SEL y CAEL», en específico a las tareas para la aplicación del examen de selección y contratación, y por instrucciones de la Secretaría Administrativa (SA) se designó a 9 personas funcionarias públicas de la DEPCyC, quienes asistieron a la actividad como apoyo, previa capacitación. La acción se desarrolló los días 13 y 14 de abril de 2024 en los lugares propuestos por las 33 Direcciones Distritales.

El acompañamiento se realizó de manera satisfactoria, recabando evidencia fotográfica como se muestra a continuación.

Imagen 4 Aplicación del examen para participar como SEL y CAEL en las Direcciones Distritales





Fuente: Elaboración propia, evidencia fotográfica recabada por personal de la DEPCyC.

- Asignación para realizar las actividades de Asistencia Electoral como persona CAE (antes y durante la jornada)

Derivado de los trabajos del PEC 2023-2024 y por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva (SE), el 16 de mayo de 2024 la DEPCyC remitió, por medio de correo electrónico, una propuesta de personal adscrito a esta Dirección para realizar actividades de apoyo en órganos descentrados para la Jornada Electoral.

Posteriormente, en atención al correo con asunto «IECM/SE/CE/2772/2024. Solicitud de designación de personal para atender los trabajos vinculados con la Jornada Electoral del PELO 23-24», y en el marco de la reunión de trabajo sostenida en fecha de 23 de mayo de 2024 sobre el «Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban medidas excepcionales para realizar actividades de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y asistencia electoral en aquellos casos en que existan vacantes de supervisores/as electorales y capacitadores/as-asistentes electorales en el proceso electoral 2023-2024 y en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste»; se remitió una nueva propuesta de designación del personal adscrito a la DEPCyC.

Mediante el respectivo flujo de comunicación, el 28 de mayo de 2024, mediante el correo con asunto «IECM/SE/CE/2885/2024. Personal designado para asistencia electoral y apoyo a Órganos Desconcentrados para la Jornada Electoral del 02 de junio 24, para realizar la capacitación y trabajos de asignación», la SE dio a conocer el listado final de las personas que participaron en los trabajos

de asistencia electoral, así como los cómputos distritales, actividades desarrolladas en las direcciones distritales durante la jornada electoral del 2 de junio de 2024 en el PELO 2023-2024.

La capacitación para dicho personal designado se desarrolló el 29 de mayo de 2024 de manera digital vía *Microsoft Teams*, a cargo de la DEOEyG, con el objetivo de contar con los conocimientos y herramientas adecuadas para el desarrollo de las actividades designadas de asistencia electoral.

El personal designado a las direcciones distritales fue notificado por medio de oficio personalizado que definió el periodo de comisión, establecido del jueves 30 de mayo al lunes 3 de junio de 2024, así como la DD de destino.

Imagen 5 Actividades de Asistencia Electoral como apoyo a las DD el domingo 2 de junio

 <p>Capacitación previa</p>	 <p>Capacitación previa</p>
 <p>Logística para la recepción de paquetes</p>	 <p>Recepción del primer paquete</p>
 <p>Cómputo distrital</p>	 <p>Cómputo distrital</p>

Fuente: Elaboración propia, evidencia fotográfica recabada por personal de la DEPCyC que asistió a esta actividad.

- Oficialía Electoral

En el marco del PEC 2023-2024, personal de la DEPCyC fue designado por parte de la SE para apoyar en las actividades de la Oficialía Electoral (OE), para ello, el 16 de mayo de 2024 se realizó una capacitación para el personal designado denominada «Capacitación en materia de Oficialía Electoral».

Para el desarrollo y mejor desempeño de las actividades en la función de oficialía electoral se nombró a 20 personas; las cuales, además de la capacitación, se integraron a un grupo de *WhatsApp* denominado «Oficialía Electoral Delegados», mediante el cual se presentarían dudas, información e instrucciones de las actividades que a desempeñar.

Posteriormente, se dio respuesta al correo con asunto «IECM/SE/CE/2776/2024. Se solicita que informe la proximidad de los órganos descentrados con los domicilios y números telefónicos de las personas adscritas a la DEPCyC con delegación de la función de Oficialía Electoral», con el objeto de generar el mecanismo de coordinación entre las áreas de oficinas centrales y los ÓD de este Instituto Electoral, a fin de dar una cobertura integral en todo el territorio de la Ciudad de México a las actividades e incidencias suscitadas durante la jornada electoral del 2 de junio; es así como el personal adscrito a la DEPCyC asistió a las DD en los horarios establecidos por la SE.

- Sesión de cómputo en el Órgano Distrital 30

Con fundamento en los artículos 84 y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 19, fracciones VIII y XXXI, incisos c), d) y e) del Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, la SE comisionó a un equipo de trabajo de la DEPCyC para participar con el Órgano Desconcentrado 30, ubicado en la alcaldía de Coyoacán, apoyando en las tareas y trabajos vinculados con la sesión de cómputos distritales debido a que la diferencia entre el primer y segundo lugar era menor al 1% para la elección de diputaciones al Congreso de la Ciudad de México.

El personal designado para la realización de las actividades encomendadas en el periodo del 4 al 7 de junio de 2024 fue notificado por medio de oficio.

Imagen 6 Actividades de apoyo a la Dirección Distrital 30, Coyoacán



Fuente: Elaboración propia, evidencia fotográfica recabada por personal de la DEPCyC que asistió a esta actividad.

3 OBJETIVOS ALCANZADOS

En relación con los objetivos alcanzados durante el segundo trimestre, el avance se consigna en la tabla siguiente:

Tabla 22 Objetivos alcanzados en el «Programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana» (segundo informe trimestral 2024)

ACTIVIDAD/ ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE		
Actividad Institucional						
1. Realizar acciones didácticas, operativas y de coordinación para el desarrollo de los trabajos del proceso electoral concurrente.						
Implementación y seguimiento del plan de trabajo para la coadyuvancia de la integración de las mesas directivas de casilla únicas en el Proceso Electoral Concurrente, de conformidad con lo establecido en la ECAE 2023-2024.	Informe	1	1	52%	100%	Actividad concluida
Elaboración de materiales didácticos y de apoyo sobre las particularidades de la elección local para la capacitación de las personas funcionarias de mesa directiva de casilla única.	Informe	1	1	10%	100%	Actividad concluida
Realización de acciones para la coadyuvancia en la promoción de la participación ciudadana (voto libre e informado).	Material didáctico	1	1	40%	100%	Actividad concluida

4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

Tabla 23 Directrices y actividades a futuro para el «Programa de actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana» (segundo informe trimestral 2024)

PROYECTO	ACTIVIDADES POR REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Elaboración de un documento trabajo preliminar para la integración de mesas receptoras de opinión para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Elaborar los documentos de trabajo que contribuyan a la implementación de acciones para la integración de las MRO para la consulta ciudadana de presupuesto participativo 2025.	1	Esta actividad concluirá en el segundo semestre de 2024.
Elaboración de los requerimientos del sistema informático para el seguimiento de la integración de las mesas para los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana.	Realizar el documento de requerimientos para los ajustes al sistema informático a través del cual se da seguimiento a la integración e MRO.	1	Esta actividad concluirá en el segundo semestre de 2024.
Elaboración de versiones de trabajo de los materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las personas ciudadanas que integren las mesas receptoras de opinión.	Avanzar en la elaboración del contenido de los materiales didácticos y de apoyo a la capacitación para las personas que integrarán las MRO durante la consulta de presupuesto participativo 2025	1	Esta actividad concluirá en el segundo semestre de 2024.

1.1 ANEXOS

Anexo 1. Relación de comunicaciones en materia de seguimiento al proceso electoral 2023-2024 entre la DEPCyC y las diversas áreas del IECM.

Tabla 1. Cuadro de Control Seguimiento al proceso electoral local 2023-2024

Nº	Tipo de comunicado (circulars y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora	Observaciones
1	IECM/SE/DAOD/1247/CE/2024	02/04/2024	Respuesta al correo con asunto «(IECM/DD32/CE/329/24) Respuesta al IECM/SE/DAOD/1230/CE/2024 solicitud de servicio de fotocopiado»	DEPCyC-DAOD	
2	IECM/SE/DAOD/1240/CE/2024	02/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
3	IECM/SE/DAOD/1301/CE/2024	03/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
4	IECM/SE/DAOD/1300/CE/2024	03/04/2024	Entrega a DD 01 a 27 del «Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales	DEPCyC-DAOD	
5	IECM/SE/DAOD/1309/CE/2024	03/04/2024	Apoyo para fotocopiado de materiales plástica informativa SE/CAE	DEPCyC-DAOD	
6	IECM/SE/DAOD/1353/CE/2024	05/04/2024	Indicaciones sobre las pláticas informativas que dan las DD en el marco de los talleres para SE y CAE	DEPCyC-DAOD	
7	IECM/SE/DAOD/1420/CE/2024	08/04/2024	Solicitud de reporte de Segunda Insaculación	DEPCyC-DAOD	
8	IECM/SE/DAOD/1445/CE/2024	10/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
9	IECM/SE/DAOD/1447/CE/2024	10/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
10	Se comparte información respecto del cumplimiento del correo «IECM/SE/DAOD/1194/CE/2024 Se convoca a reunión de trabajo (...)»	12/04/2024	Incumplimientos de reportes de la segunda capacitación	DEPCyC-DAOD	

Nº	Tipo de comunicado (circulars y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora	Observaciones
11	IECM/SE/DAOD/1594/CE/2024	17/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
12	IECM/SE/DAOD/1600/CE/2024	17/04/2024	Se comunica disposición de materiales con información complementaria de las elecciones locales, mediante el «Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana»	DEPCyC-DAOD	
13	IECM/SE/DAOD/1612/CE/2024	18/04/2024	Se comparte presentación «Funciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México» con las atribuciones de la DEPCyC, así como tríptico informativo de herramientas digitales	DEPCyC-DAOD	
14	IECM/SE/DAOD/1617/CE/2024	19/04/2024	Entrega del «Instructivo para la y el funcionario de casilla. Elecciones Locales» y la «Documentación muestra para Simulacro de Jornada Electoral»	DEPCyC-DAOD	
15	IECM/SE/DAOD/1666/CE/2024	23/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
16	IECM/SE/DAOD/1699/CE/2024	24/04/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» (Tableros)	DEPCyC-DAOD	
17	IECM/SE/DAOD/1734/CE/2024	26/04/2024	Uso de los materiales para la clasificación de votos y actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
18	IECM/SE/DAOD/1769/CE/2024	29/04/2024	Recordatorio y precisiones respecto de las actividades establecidas en la Circular No. 12 de la Secretaría Ejecutiva	DEPCyC-DAOD	
19	IECM/SE/DAOD/1833/CE/2024	01/05/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
20	IECM/SE/DAOD/1850/CE/2024	01/05/2024	Reporte de cumplimiento «Criterios PEC-PELO 2023-2024»	DEPCyC-DAOD	
21	IECM/SE/DAOD/2017/CE/2024	09/05/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
22	IECM/SE/DAOD/2076/CE/2024-	12/05/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC» (Programación simulacros)	DEPCyC-DAOD	

Nº	Tipo de comunicado (circulars y/o correo)	Fecha del comunicado	Descripción	Área emisora	Observaciones
23	IECM/SE/DAOD/2133/CE/2024	12/05/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
24	IECM/SE/DAOD/2198/CE/2024	12/05/2024	Información relevante sobre la casilla especial con urna electrónica	DEPCyC-DAOD	
25	IECM/SE/DAOD/2200/CE/2024	17/05/2024	Información sobre material audiovisual de funciones de las personas integrantes de las MDCÚ que realizan actividades para la elección local	DEPCyC-DAOD	
26	IECM/SE/DAOD/2331/CE/2024	23/05/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
27	IECM/SE/DAOD/2430/CE/2024	27/05/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
28	IECM/SE/DAOD/2864/CE/2024.	13/06/2024	Duda sobre la devolución de indumentaria de SEL y CAEL	DEPCyC-DAOD	
29	IECM/SE/DAOD/2875/CE/2024	14/06/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
30	IECM/SE/DAOD/2961/CE/2024	24/06/2024	Actualización del repositorio «Materiales DEPCyC»	DEPCyC-DAOD	
31	IECM/SE/DAOD/2969/CE/2024	25/06/2024	Respuesta al correo electrónico con clave IECM/DD19/01071/CE/2024 respecto de las constancias del curso «Diversidad de opciones» del Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana	DEPCyC-DAOD	
32					

Fuente: Elaboración propia con base en los comunicados emitidos por la DAOD-DEPCyC, con corte al 30 de junio de 2024.

Anexo 2. Resultados y hallazgos de las encuestas de satisfacción de la acción formativa «Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024»

A continuación, se presentan los resultados derivados de las encuestas de satisfacción aplicadas al finalizar las actividades institucionales, desarrolladas conforme al Programa y el Plan de Trabajo. Los datos recopilados proporcionan un análisis de diversos aspectos clave, como la edad y el sexo de las personas participantes, la infraestructura disponible, los materiales didácticos empleados durante las sesiones, así como los comentarios y sugerencias de las personas asistentes.

La información fue recopilada a través de formularios digitales disponibles al finalizar las acciones formativas, tanto en modalidad presencial como autogestiva. Cada formulario contó de catorce reactivos de carácter obligatorio, diseñados para evaluar diversos aspectos del desarrollo del curso.

El análisis de los datos se ha desglosado en varias secciones para ofrecer una visión comprensiva de la experiencia de las personas asistentes, incluye estadísticas segregadas para identificar tendencias y preferencias específicas. Además, se registra la calidad percibida por las personas usuarias respecto de la infraestructura física y digital donde se desarrollaron las actividades, y se revisa la efectividad y la utilidad de los materiales didácticos empleados.

Por último, se recogen y analizan los comentarios y sugerencias de las personas participantes, los cuales proporcionan una retroalimentación valiosa para plantear acciones de mejora para la organización y ejecución de las actividades.

• Modalidad presencial

De acuerdo con los resultados de las «Encuesta de satisfacción», analizadas con corte al 12 de junio de 2024, se obtuvieron los siguientes resultados.

Tabla 1. Datos de las «Encuesta de satisfacción» del curso presencial «Diversidad de opciones PEC», con corte a las 11:30 horas del 12 de junio de 2024

Curso presencial	Personas
«Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electorales de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024»	1,297

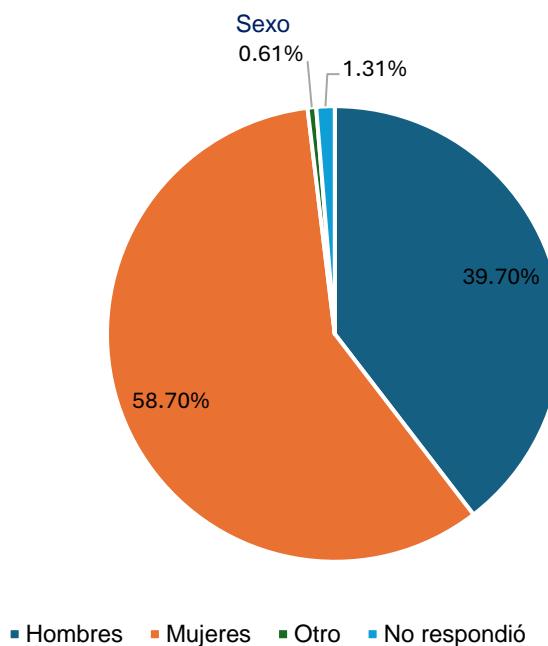
Fuente: Elaboración propia conforme al «Formulario 2024 Encuesta de satisfacción de las Acciones Formativas de la DEPCyC», alojada en: <<https://forms.office.com/r/KLjWktT5NQ>>.

- Estadístico segregado por edad y sexo

En relación con el sexo de las personas que asistieron al curso se obtuvieron los datos siguientes:

- 1) el 58.70% son mujeres,
- 2) el 39.70% son hombres,
- 3) el 0.61% contestó «otro», y
- 4) el 1.31% no contestó.

Gráfico 1 Respuestas al reactivos relacionados al sexo de las personas participantes

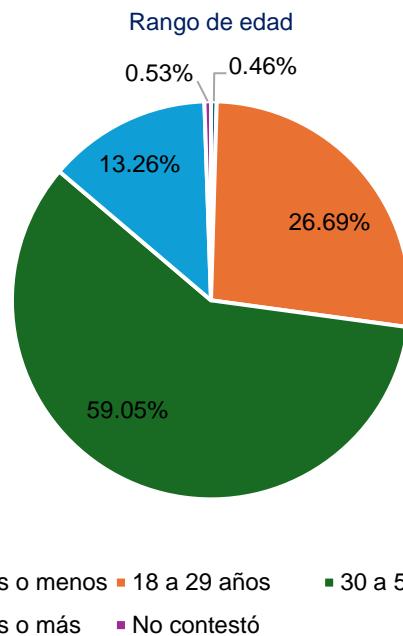


Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

Los rangos de edad de las personas participantes son los siguientes:

- 1) de 17 años o menos 0.46%,
- 2) de 18 a 29 años fue de 26.69%,
- 3) de 30 a 59 años fue de 59.05%,
- 4) de 60 años o más fue de 13.26%, y
- 5) no contestó el 0.53%.

Gráfico 2 Respuestas al reactivos relacionados al rango de edad de las personas participantes



Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

Tabla 2. Concentrado de participación por sexo y edad

Edad \ Sexo	Mujer	Hombre	Otro	No contestó	TOTAL
17 años o menos	2	3	1	0	6
De 18 a 29 años	188	151	4	3	346
De 30 a 59 años	477	278	3	9	767
Más de 60 años	88	83	0	0	171
No contestó	2	1	0	4	7
TOTAL	757	516	8	16	1297

Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

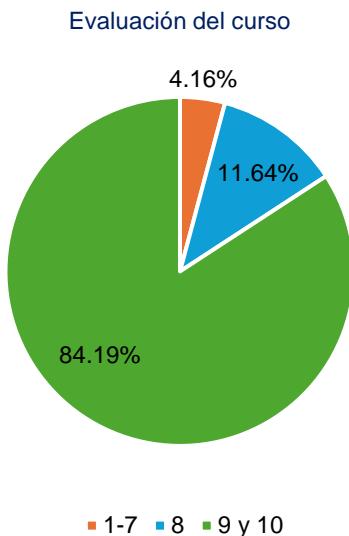
En consecuencia, se tiene que la mayor participación se obtuvo de mujeres en el rango de edad de 30 a 59 años, seguido de hombres en el mismo rango de edad; siendo los sectores etarios extremos los de menor participación: mujeres y hombres de 17 años o menos, y personas mayores de 60 años.

- Evaluación y satisfacción del curso presencial

En relación con la evaluación que las personas usuarias hicieron del curso, al contestar la encuesta de satisfacción en la que se utiliza una escala del 1 al 10, se puede afirmar lo siguiente:

- 1) el 84.19% brindó una calificación de entre 9 y 10,
- 2) el 11.64% confirió una calificación de 8, y
- 3) el 4.16% de las personas usuarias otorgó una calificación de 7 o menor.

Gráfico 3 Respuestas al reactivos relacionados con la evaluación del curso



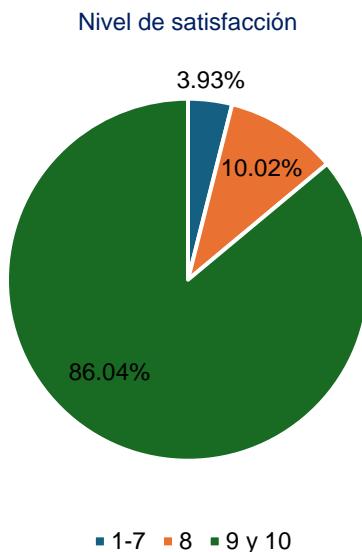
Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

Dado que el promedio general de evaluación del curso, por parte de las personas usuarias, es de 9.33, y que más del 98% de dichas personas otorgó una calificación aprobatoria de entre 8 y 10 puntos, se puede afirmar que el curso cuenta con una evaluación más que positiva.

Por lo que hace al nivel de satisfacción, utilizando la misma escala del 1 al 10, se obtuvieron los siguientes datos:

- 1) el 86.04% brindó una calificación de entre 9 y 10,
- 2) el 10.02% confirió una calificación de 8, y
- 3) el 3.93% de las personas usuarias otorgó una calificación de 7 o menor.

Gráfico 4 Respuestas al reactivos relacionados al nivel de satisfacción



Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

Una vez revisada la información anterior, el promedio general de satisfacción es de 9.37, por lo que se puede afirmar que la mayoría de las personas usuarias están muy satisfechas con el curso.

Por lo anterior, se concluye que la meta establecida para el indicador correspondiente al porcentaje de satisfacción establecido en el «Programa de Mecanismos» se encuentra en el rango identificado como «**más que eficaz**», el cual corresponde a una calificación por encima de 9.

Tabla 3. Fórmula para la obtención del indicador de eficacia

Fórmula	Valores	Indicadores
Calidad= Resultados/Objetivos * 100	Donde: Calidad= Personas usuarias satisfechas con la acción formativa /Personas usuarias encuestadas 100	Si C > 90, es más que eficaz Si C = 80, es eficaz Si C < 79, es ineficaz»

Fuente: Elaboración propia conforme al Programa.

- Percepción del entorno de aprendizaje

El entorno de aprendizaje se refiere al espacio (físico o digital) de interacción pedagógica para el acto educativo, en él se contemplan elementos físicos, humanos, sociales y culturales que intervienen en el ambiente de formación.²⁹ A continuación, se presentan los hallazgos encontrados

²⁹ Richardson, Joan Elizabeth, *El entorno del aprendizaje*, Anaya, España, 1978. Gamboa, Mora, María Cristina, García Sandoval Yenny, Vicky del Rosario Ahumada de la Rosa, *Diseño de ambientes de enseñanza-aprendizaje*, Ediciones SM, México, 2010.

a partir de los comentarios realizados por las personas usuarias y se esbozan algunas propuestas de mejora relacionadas con el entorno de aprendizaje reportado por las personas participantes en las acciones formativas en su modalidad presencial.

Tabla 4. Hallazgos y propuestas de mejora sobre el entorno de aprendizaje

Hallazgos	Propuestas de mejora
Las personas participantes percibieron que los temas abordados fueron oportunos, completos y entendibles. Sin embargo, el clima padecido (altas temperaturas) durante la implementación de la actividad comprometió el interés en la misma.	Incorporar una planificación flexible que permita ajustes en caso de condiciones climáticas desfavorables. Así como el diseño de actividades que puedan adaptarse fácilmente a diferentes condiciones climáticas.
Respecto a la infraestructura institucional, se detectaron comentarios recurrentes en relación con la falta de ventilación adecuada en los espacios destinados para la actividad. Se sugirió que el espacio fuera más amplio, al aire libre o que se incorporaran más ventiladores.	Se propone una evaluación de los espacios utilizados para las actividades institucionales que permitan la creación de un entorno seguro y propicio para el aprendizaje y la participación.
Se propuso el uso de micrófonos y bocinas para que en lugares amplios se pudiera escuchar claramente lo expuesto. También se solicitó el uso de fuentes de mayor tamaño en los contenidos de las diapositivas o, en su defecto, una proyección más amplia de las mismas.	Se propone aumentar el tamaño de las fuentes utilizadas en las diapositivas para mejorar la legibilidad, especialmente en espacios grandes donde la distancia y espacio puedan ser un factor para considerar. Planificar la adopción de nuevas tecnologías conforme avancen las necesidades y expectativas de las personas participantes.

Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

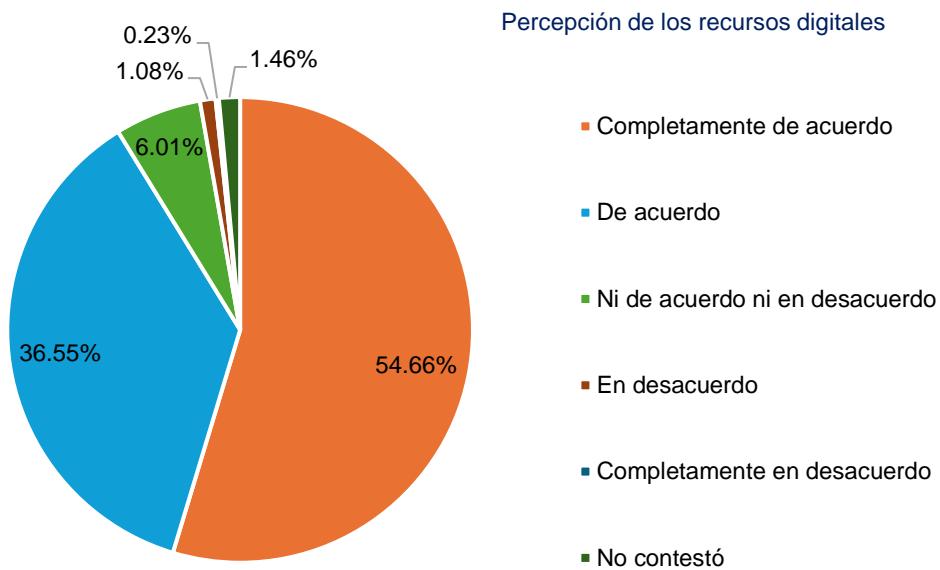
- Percepción de los materiales

Para conocer la percepción de las personas participantes, relacionada con el intercambio de comunicación entre usuarias y los recursos digitales, se reportan las respuestas de los reactivos siguientes dentro del formulario:

Reactivo: «*Los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son de fácil interacción*»

aprendizaje: Consideraciones con base en la PNL y los estilos de aprendizaje, Universidad Simón Bolívar, Colombia, 2016.

Gráfico 5 Respuestas al reactivos relacionado a los recursos digitales



Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

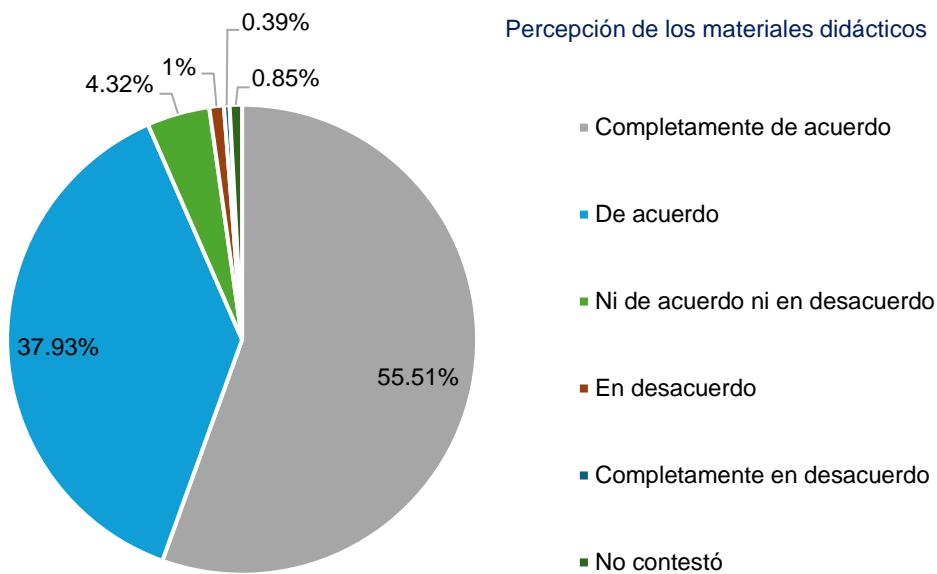
Por lo que hace a la fácil interacción de los recursos digitales, de un universo de 1,297 opiniones recibidas, se presentan los siguientes datos:

- Completamente de acuerdo: 54.66%
- De acuerdo: 36.55%
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 6.01%
- En desacuerdo: 1.08%
- Completamente en desacuerdo: 0.23%
- No contestó: 1.46%

En ese sentido, más del 80% de las personas usuarias percibieron los recursos digitales contenidos en las sesiones informativas presenciales como «de fácil interacción». Por otro lado, 6.01% se mostró indiferente mientras que un acumulado de 1.31% percibió de forma negativa la interactividad con los materiales.

Reactivos: «La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema».

Gráfico 6 Percepción de los materiales didácticos



Fuente: Elaboración propia conforme la información contenida en *Microsoft Forms*.

Por lo que hace a la aseveración de que la extensión, organización y presentación de los materiales didácticos facilitaron la compresión del tema, de un universo de 1,297 opiniones recibidas, se presentan los siguientes datos:

- Completamente de acuerdo: 55.51%
- De acuerdo: 37.93%
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 4.32%
- En desacuerdo: 1%
- Completamente en desacuerdo: 0.39%
- No contestó: 0.85%

Así, más del 90 % de las personas usuarias consideran que la extensión, organización y presentación del contenido mediante materiales didácticos facilitó la comprensión del tema; al contrario, el 1.39% consideró discrepancia con tal aseveración. Aunado a lo anterior, enseguida se presentan los hallazgos obtenidos a través del análisis de los comentarios emitidos por las personas participantes, así como las propuestas de mejora.

Tabla 5. Hallazgos y propuestas de mejora

Hallazgos	Propuestas de mejora
La percepción de las personas usuarias fue que los temas abordados resultan importantes, objetivos y entendibles en el contexto de las nuevas modalidades para emitir el voto. Sin embargo, en algunos casos se consideró insuficiente el tiempo para plantear con claridad los temas.	La duración del curso resultó en algunos casos insuficiente, se propone estudiar e implementar técnicas de enseñanza-aprendizaje que admitan el replanteamiento de información para la asignación de tiempos a los temas que en particular lo permitan o el replanteamiento de la acción formativa en módulos.
Se detectó la solicitud de incorporar más dinámicas didácticas y ejercicios de fortalecimiento, tales como preguntas y respuestas durante la actividad, apoyos visuales como videos e infografías, así como la incorporación de dinámicas participativas.	En la mayoría de las respuestas, la extensión, organización y presentación de los contenidos resultó adecuada para comprender el tema; sin embargo, a la luz de algunos comentarios vertidos, se propone buscar alternativas didácticas y tecnológicas que permitan la apropiación del conocimiento a partir de recursos audiovisuales dinámicos y pedagógicos.
Se registró la solicitud de la realización de talleres, cursos y sesiones informativas, etc., recurrentes y periódicas dirigidas tanto a ciudadanía, ocupando cargos públicos relacionados con el ámbito electoral y de participación ciudadana como a ciudadanía en general, haciendo énfasis en las novedades y cambios en la materia.	Se estudiará la posibilidad de abrir acciones formativas, en modalidad presencial, con temas relacionados con proceso electoral y las actualizaciones que se presenten, de manera continua con el propósito de que la ciudadanía interesada tenga acceso a información reciente.

Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

- **Modalidad autogestiva**

En seguimiento a la acción formativa «Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electORALES de la ciudadanía de la Ciudad de México en elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024», con corte al 12 de junio en curso, a las 11:30 horas, se obtuvo información respecto de las «Encuesta de satisfacción» de las personas usuarias; alojadas en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana, encontrando los datos que se muestran en la tabla siguiente:

Tabla 6. Datos de la «Encuesta de satisfacción» con corte a las 11:30 horas del 12 de junio de 2024

Curso	Personas registradas	Personas acreditadas	Personas con constancia	Personas que llenaron la encuesta de satisfacción
Diversidad de opciones para garantizar los derechos político-electORALES de la ciudadanía de la Ciudad de México en	3704	3508	3466	3508

elecciones locales durante el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024

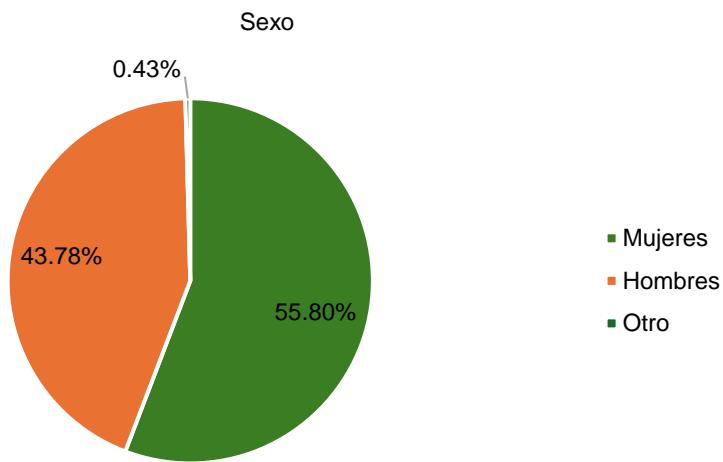
Fuente: Encuesta de satisfacción del curso alojado en el Aula de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

- Estadístico segregado por edad y sexo

En relación con el sexo de las personas que realizaron el curso en modalidad autogestiva se tiene la información siguiente:

- 1) el 55.80% son mujeres,
- 2) el 43.78% son hombres, y
- 3) el 0.43% contestó «otro».

Gráfico 7 Respuestas al reactivos relacionados con el sexo de las personas participantes

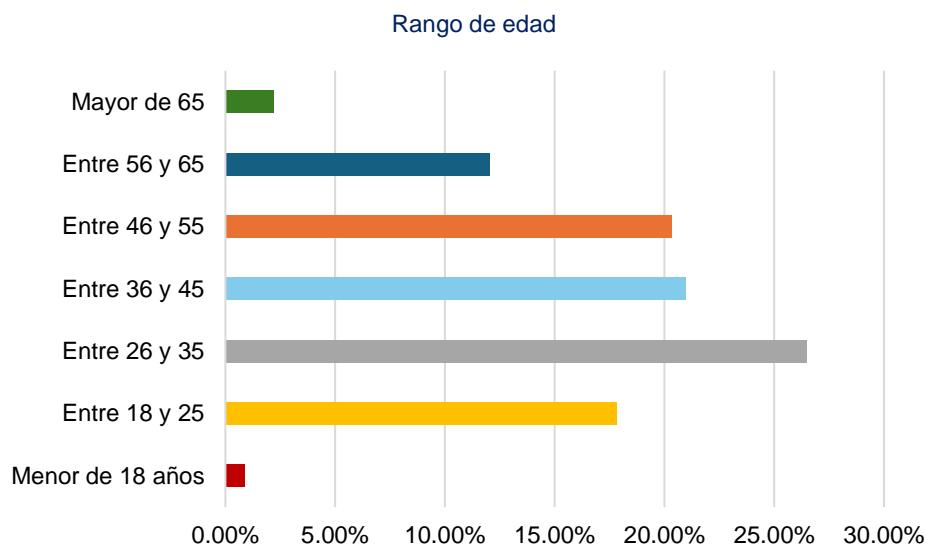


Fuente: Elaboración propia conforme a la información contenida en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

Los rangos de edad de las personas participantes son los siguientes:

- 1) menor de 18 años fue de 0.09%,
- 2) entre 18 y 25 años fue de 17.83%,
- 3) entre 26 y 35 años fue de 26.49%,
- 4) entre 36 y 45 años fue de 20.96%,
- 5) entre 46 y 55 años fue de 20.36%,
- 6) entre 56 y 65 años fue de 12.05%, y
- 7) mayor de 65 años fue de 2.22%.

Gráfico 8 Respuestas al reactivos relacionados con el rango de edad de las personas participantes



Fuente: Elaboración propia conforme a la información contenida en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

Tabla 7. Concentrado de participación por edad y sexo

Edad \ Sexo	Mujer	Hombre	Otro	TOTAL
Menos de 18 años	2	1	0	3
De 18 a 25 años	343	279	3	625
De 26 a 35 años	506	414	5	925
De 36 a 45 años	418	311	6	735
De 46 a 55 años	450	263	0	713
De 56 a 65 años	211	209	1	421
Más de 65 años	28	58	0	86
TOTAL	1958	1535	15	3508

Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en Microsoft Forms.

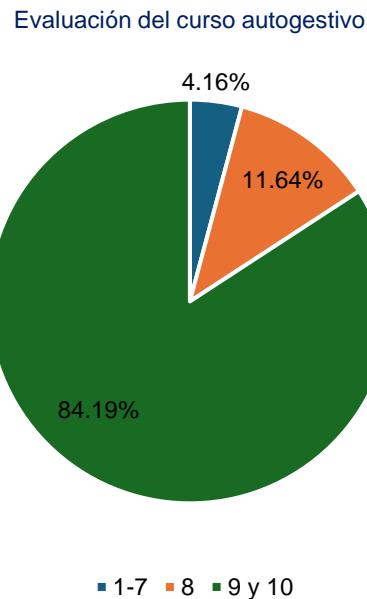
De lo anterior, se concluye que el rango de edad más participativo es el de 26 a 35 años, seguido de los rangos de 36 a 45 y 46 a 55 años, siendo las mujeres, en todos los casos, el sector social con mayor registro. Asimismo, se evidencia que el sector menos participativo son las personas menores de 18 años y mayores de 65 años, seguido de las personas en el rango de edad de 56 a 65 años.

- Evaluación y satisfacción del curso autogestivo

En relación con la evaluación que las personas usuarias hacen del curso, al contestar la encuesta de satisfacción en la que se utiliza una escala del 1 al 10, se puede afirmar lo siguiente:

- 1) el 84.19% brindó una calificación de entre 9 y 10,
- 2) el 11.64% confirió una calificación de 8, y
- 3) el 4.16% otorgó una calificación de 7 o menor.

Gráfico 9 Respuestas al reactivos relacionados a la evaluación del curso autogestivo



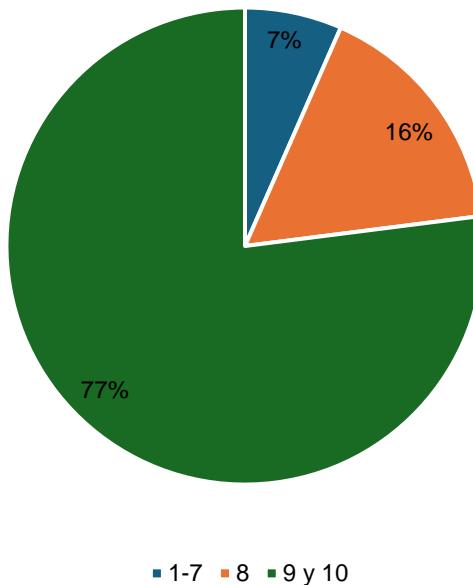
Fuente: Elaboración propia conforme a la información contenida en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

A partir de estos datos se puede afirmar que el curso cuenta con una evaluación positiva por parte de las personas usuarias, ya que el promedio general es de 9.02; por lo que hace al nivel de satisfacción, utilizando la misma escala, se obtuvieron los siguientes números:

- 1) el 77.02% brindó una calificación de entre 9 y 10,
- 2) el 16.41% confirió una calificación de 8, y
- 3) el 6.58% otorgó una calificación de 7 o menor.

Gráfico 10 Respuestas al reactivos relacionados al nivel de satisfacción

Evaluación de satisfacción



Fuente: Elaboración propia conforme a la información contenida en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

A partir de la revisión de la información presentada, se concluye que el promedio general es de 9.09, por lo tanto, se puede afirmar que la mayoría de las personas usuarias están muy satisfechas con el curso.

Una vez revisados los datos anteriores, se puede señalar que la meta establecida para el indicador correspondiente al porcentaje de satisfacción del «Programa de Mecanismos» se encuentra en un rango que es considerado como **«más que eficaz»**, el cual corresponde a una calificación por encima de 9.³⁰

- Percepción del aula virtual de capacitación de participación ciudadana

A continuación, se presentan los hallazgos y propuestas de mejora derivados del análisis de los comentarios y sugerencias emitidas por las personas participantes, relacionadas con el aula virtual de capacitación.

³⁰ Conforme a la fórmula contenida en la tabla 22.

Tabla 8. Hallazgos y propuestas de mejora relacionadas con el aula virtual

Hallazgos	Propuestas de mejora
Las personas usuarias solicitaron mayores indicaciones para navegar dentro del aula virtual; tutoriales de registro, realización de exámenes y actividades de reforzamiento, así como de descarga de la constancia de acreditación.	Actualmente el aula virtual cuenta con tutoriales de navegación, por lo que se propone modificar su presentación para que sean fáciles de visualizar, así como la planificación y elaboración de futuros videos tutoriales.
Se ha detectado que la versión para teléfonos inteligentes presenta desplazamientos y actualizaciones de la página no deseados, causados por el formato utilizado para la presentación de contenidos.	Dentro del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana se tiene considerada la revisión, a fin de año, de la funcionalidad del aula virtual para incorporar mejoras.
En particular, se registraron problemáticas tanto para dispositivos móviles como para equipos de cómputo, relacionadas con las actividades de reforzamiento, por ejemplo, en aquellas cuya acción consistía en arrastrar la palabra correcta al ejercicio.	Dentro del Programa Institucional de Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana se tiene considerada la revisión, a fin de año, de la funcionalidad del aula virtual para incorporar mejoras.
Se registró la sugerencia de implementar recursos de navegación para personas con discapacidad.	Al respecto, se estudiará la posibilidad de incorporar herramientas que permitan brindar apoyo a personas con discapacidad. De igual forma, se considerará en los requerimientos presupuestales para el siguiente ejercicio fiscal.

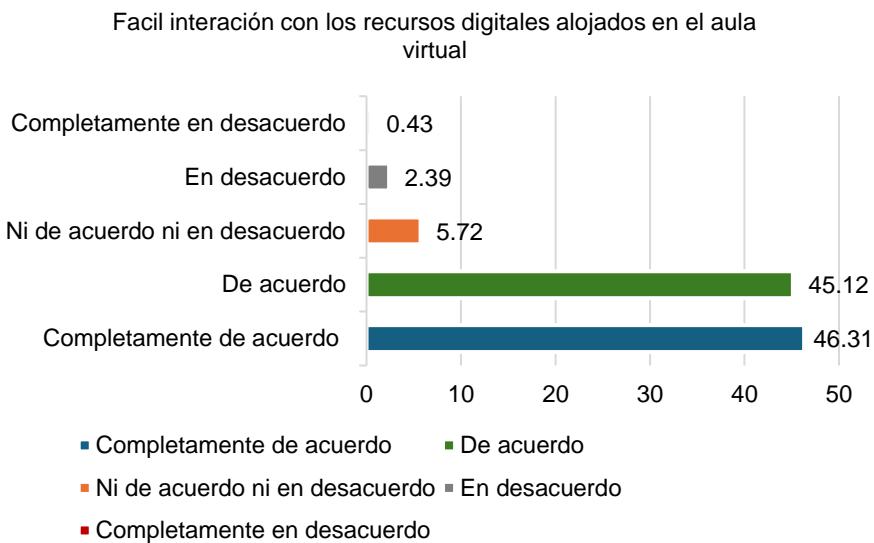
Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.

- Percepción de los materiales

Con el fin de conocer la percepción de las personas participantes sobre el intercambio de comunicación con los recursos digitales, se reportan las respuestas dentro del formulario a los siguientes reactivos:

Reactivo: «Los recursos digitales utilizados a lo largo del curso son de fácil interacción».

Gráfico 11 Respuestas al reactivos relacionados a la interacción con los recursos digitales



Fuente: Elaboración propia conforme a la información contenida en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

En cuanto a la facilidad de interacción con los recursos digitales a través del aula virtual, de un total de 3508 opiniones recibidas, se presentan los siguientes datos:

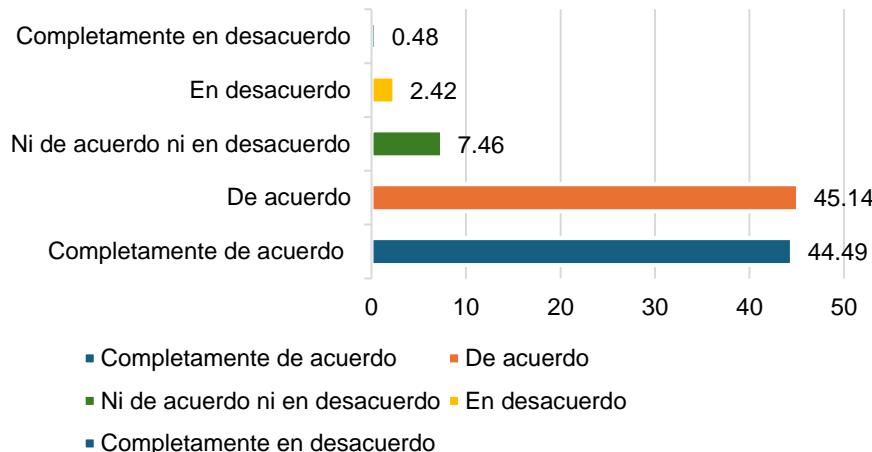
- Completamente de acuerdo 46.31%
- De acuerdo: 45.12%
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 5.72%
- En desacuerdo: 2.39%
- Completamente en desacuerdo: 0.43%

En resumen, más del 90% de las personas usuarias percibieron los recursos digitales como de fácil interacción. Por otro lado, el 5.72% mostró indiferencia, mientras que un 2.85% acumulado tuvo una percepción negativa sobre la interacción con los recursos en la plataforma.

Reactivos: «*La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema*».

Gráfico 12 Respuestas al reactivos relacionados a los materiales didácticos

La extensión, organización y presentación del contenido en los materiales didácticos facilita la comprensión del tema



Fuente: Elaboración propia conforme a la información contenida en el Aula Virtual de Capacitación de Participación Ciudadana <<https://capacitacion-depcyc.iecm.mx/>>.

En relación con la afirmación de que la extensión, organización y presentación de los materiales didácticos facilitaron la comprensión del tema, de un total de 3508 opiniones recibidas, se presentan los siguientes datos:

- Completamente de acuerdo: 44.49%
- De acuerdo: 45.14%
- Ni de acuerdo ni en desacuerdo: 7.46%
- En desacuerdo: 2.42%
- Completamente en desacuerdo: 0.48%

Así, más del 80% de las personas usuarias consideran que la extensión, organización y presentación del contenido mediante materiales didácticos facilitó la comprensión del tema. En contraste, el 9.88% se mostró en desacuerdo con esta afirmación.

A continuación, se presentan los hallazgos obtenidos a través del análisis de los comentarios y sugerencias recibidos relacionados con los contenidos del curso, así como propuestas de mejora.

Tabla 9. Hallazgos y propuestas de mejora

Hallazgos	Propuestas de mejora
Las personas usuarias están mayoritariamente conformes con el curso, sin embargo, se registró la solicitud de mayor dinámica y recursos multimedia	Se revisará la viabilidad de implementar mayores actividades interactivas y educativas que permitan aplicar lo aprendido de manera práctica y divertida,

en el desarrollo del curso. Así como la integración de un glosario.	así como la incorporación de videos y audios explicativos para reforzar los conceptos clave.
Se sugirió elaborar preguntas más claras en las actividades de reforzamiento de cada módulo, así como en la evaluación final.	Se estudiará la posibilidad de realizar pruebas piloto de las evaluaciones para identificar posibles confusiones y realizar los ajustes que correspondan de la mano de la retroalimentación.
Se identificó una valoración positiva de la claridad y comprensibilidad del curso; sin embargo, se sugirió elaborar más cursos y menos densos en contenido.	En respuesta, se propone mantener la estructura actual del curso que las personas participantes encuentran intuitiva y comprensible, y la posibilidad de dividir los contenidos en varias acciones formativas.
En particular, el último módulo del curso es percibido como demasiado extenso y con información repetitiva, lo que dificulta su asimilación y lo hace menos didáctico en comparación con los módulos anteriores.	El contenido de este módulo fue sugerencia de la autoridad nacional, por lo que se buscará un mayor acercamiento para la elaboración de contenidos conjuntos.

Fuente: Elaboración propia conforme a los datos consignados en *Microsoft Forms*.